



MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXXI - N° 225  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 13
Notificaciones .....	Pág. 14
Sociedades Comerciales .....	Pág. 14

### ASAMBLEAS

#### COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CONVOCA A TODOS SUS COLEGIADOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL, COMO ASI TAMBIEN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a realizarse ambas en simultáneo y conforme a lo dispuesto por la propia asamblea el día 07 de Noviembre de 2025 fijando fecha para el día 06 de Diciembre de 2025, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el Auditorio de la Institución, ubicado en calle Arturo M. Bas N° 262 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de tres colegiados para suscribir el acta de la Asamblea. b) Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a al ejercicio 2024/2025 y Presupuesto para el siguiente ejercicio económico.- c) Fijación de valor de matrículación y fianza para el período 2025-2026. María de los Angeles So-loaga – Presidente; Claudia Reyna – Secretaria. Se informa que en la Sede Central de esta institución, como así también en cada Delegación del interior, se encuentran exhibidos los padrones de colegiados habilitados a participar en la Asamblea de Colegiados.

2 días - N° 634340 - \$ 22248 - 19/11/2025 - BOE

#### OVERSOF S.A.

#### VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 09/12/2025 a las 10 horas mediante videoconferencia a realizarse por la plataforma Google Meet, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de las

personas que suscribirán el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de término legal; 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades número 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos número 19 y 20 finalizados el 30/04/2024 y el 30/04/2025. Tratamiento de resultados del ejercicio y de los resultados acumulados; 4) Tratamiento de la gestión y remuneración del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30/04/2024 y el 30/04/2025, aún en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades número 19550. Se hace saber a los señores accionistas que, a los fines de participar en la asamblea aquí convocada, deben enviar un correo electrónico al señor presidente a la casilla martinp@oversoft.net, comunicando su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades número 19.550 y solicitando el link de acceso a la reunión. Asimismo, se hace saber que el plazo para comunicar asistencia vencerá el 03/12/2025 a las 10 horas.

5 días - N° 633406 - \$ 30475 - 25/11/2025 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO

CONVOCATORIA - SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, según lo establecido en el Estatuto Social, para el día martes 16 de Diciembre de 2025, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N°: 44 cerrado el 31 de Julio del año 2025. 3) Designación de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora o Junta Electo-

ral, conforme al Artículo 48 del Estatuto Social. 4) Elección total de Comisión Directiva conforme al Artículo 55 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal por el término de un Ejercicio para todos los cargos. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al Artículo 43 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un Ejercicio para todos los cargos. 6) Explicación de los motivos de la realización fuera de término.

3 días - N° 633710 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES EL EDEN DE SIQUIMAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 105: En la ciudad de Villa PARQUE SIQUIMAN, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 19 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada 'ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN", en la sede social sita en calle San Roque 259 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente Juan Antonio Delgado 2) Secretaria Olga Raquel Oliva, 3) Vocal Suplente, Elsio Bessone 4) vocal Suplente Pablo Gomez 5) Revisor de cuentas titular Luis Gallo 6) Revisora de cuentas suplente Teresita Cattani. Toma la palabra el presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 diciembre 2024.

Puesto a consideración el primer punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 diciembre 2024. Esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba por unanimidad. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre del 2025 a las 19:30 hs., en la sede social sita en calle San Roque 258, ciudad Villa Parque. Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 31 diciembre 2024. Esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. 3) Elección de autoridades. La propuesta es aprobada por unanimidad. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las hs.,21 hs. se levanta la sesión.

4 días - N° 633720 - s/c - 19/11/2025 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO NORTE MORTEROS**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades: Por ACTA N° 38 de Comisión Directiva de fecha 20 de octubre de 2025 se resuelve CONVOCAR a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 2025, a las 21 horas, en el local social sito en calle Vélez Sarsfield N° 168, de la Ciudad de Morteros, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1 )-Designación de 2 asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.2)-Consideración de los motivos y las razones por la convocatoria a Asamblea fuera de término.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Documentación Contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4)-Elección de autoridades. CONVOCAR a elección de autoridades:1 (un) Secretario por el término de 2 (dos) años.1 (un) Tesorero por el término de 2 (dos) años.3 (tres) VOCALES TITULARES de 2 (dos) años.3 (tres) VOCALES SUPLENTES por el término de 1 (un) año.3 (tres) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (un) año.1 (un) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. El Secretario

5 días - N° 633852 - s/c - 20/11/2025 - BOE

#### **RIO CUARTO NATURA S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Diciembre de 2025, a las 9:30 y 10:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectuarse en la sede social sita en calle Alvear N° 1.450 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.025. 3) Distribución de Utilidades 4) Remuneración al Directorio. 5) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 633432 - \$ 24992,50 - 20/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL EL CEIBO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta de fecha 13/11/2025, la Asociación Civil El Ceibo convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 05/12/2025 a las 17:00 hs., en la sede sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 2402, ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Reforma del Artículo 14 del Estatuto; 3) Elección parcial de la Comisión Revisora de Cuentas (un síndico titular); 4) Rectificación y ratificación del acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/10/2025.

3 días - N° 633926 - s/c - 19/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO**

#### **SAIRA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 207/25 de la Asociación Cooperadora del Instituto Agrotécnico Manuel Belgrano, de fecha 28/10/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2025 a las 20:00 horas, en la sede del Instituto Agrotécnico Manuel Belgrano, sita en

San Martín 629, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos asambleístas socios para que suscriban el acta conjuntamente con la Sra. Representante Legal y la Sra. Secretaria. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior efectuada. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, para los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, y Estado de cuenta a la fecha de la Asamblea. 7) Elección de autoridades.

3 días - N° 633805 - s/c - 20/11/2025 - BOE

#### **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DOLORES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva número 2132, de fecha 21 de Octubre de 2025, resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2024, a las 20.30 horas, la misma será realizada en nuestra sede ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2025. 3) Elección de sus autoridades a saber Vice Presidente, Tesorero, 2º vocal Titular, 1º vocal Suplente, 3º vocal Suplente, Revisor de cuentas suplente.

3 días - N° 633844 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL ALICIA LUCHA CONTRA EL CANCER (A.C.A.L.C.E.C)**

ASOCIACION CIVIL ALICIA LUCHA CONTRA EL CANCER (A.C.A.L.C.E.C) - Bv. Las Malvinas N° 665 - Alicia - Córdoba - CONVOCATORIA - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas en la Sede Social, Sito en Boulevard Las Malvinas N° 665 de esta Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración de la

Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento. Secretario/a - Presidente/a - ADRIANA IDA POCHETTINO - CALIGARIS MARIA GRACIELA - D.N.I N° 11.364.044 - D.N.I N° 13.441.737.

3 días - N° 634284 - s/c - 20/11/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
 BOMBEROS VOLUNTARIOS  
 DE COLONIA MARINA**

CONVOCATORIA - Por Acta N° 164 de Comisión Directiva, de fecha 10 de noviembre del 2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 2025, a las 21:00 Hs, en la Sede Social sita en calle 25 de mayo s/n, de la localidad de Colonia Marina; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultado y demás anexos, el informe de la Comisión Revisora de cuentas y Auditor, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio económico N° 12, cerrado el 31 de agosto de 2025.

3 días - N° 633876 - s/c - 19/11/2025 - BOE

**CLUB SAN LUCAS**

**SUCO**

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2025 a las 20 hs en el local de calle San Martín 334 de la localidad de Suco para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31-12-2024.

1 día - N° 634174 - s/c - 18/11/2025 - BOE

**CLUB RECREATIVO CONFRaternidad**

**SAMPACHO**

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2025 a las 20 hs en el local de calle Rivadavia 139 de la locali-

dad de Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31-12-2024.

1 día - N° 634175 - s/c - 18/11/2025 - BOE

**CLUB BANCO POPULAR FINANCIERO**

**RIO CUARTO**

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21/11/2025 a las 20 hs en el local de calle Ex Ruta Nacional 36 Km 4.5 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 30-12-2024.

3 días - N° 634180 - s/c - 20/11/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL PROGRESO**

**SAMPACHO**

Convocatoria . Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2025 a las 20 hs en el local de calle Rivadavia 152 de la localidad de Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 30-04-2024 y cerrado al 30-04-2025.

1 día - N° 634181 - s/c - 18/11/2025 - BOE

**ASOCIACION VECINAL  
 BARRIO PARQUE BIMACO**

**RÍO CUARTO**

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de diciembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Carlos Gardel 1124 -Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios

30/04/2024 y 30/04/2025.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 5º) Cuota social.- 3 días - N° 634197 - s/c - 20/11/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 DE ISLA VERDE**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, a las diecinueve horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Córdoba 146 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, república Argentina, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31-07-2025; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir seis (6) miembros titulares de la Comisión Directiva (Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario de Actas, Protesorero, Cuarto Vocal Titular y Quinto Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; cuatro (4) miembros suplentes (Cuarto Vocal Suplente, Quinto Vocal Suplente, Sexto Vocal Suplente y Séptimo Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; un (1) Miembro Titular Primero de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Art. 44º del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 634336 - s/c - 20/11/2025 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA  
 DE SOCORROS MUTUOS  
 GABRIELE D'ANNUNZIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "GABRIELE D'ANNUNZIO" llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 18/12/2025 a las 19:00 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y de la

Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2025. 3) Tratamiento de la cuota societaria mensual. 4) Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Tesorero, Segundo Vocal Titular y Tercer Vocal Titular. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Primer, Segundo y Tercer Vocal Suplente. Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: Tercer Miembro Titular. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: Primer, Segundo y Tercer Miembro Suplente, todos por finalización de mandatos. 5) Capitalización de Resultados No Asignados.

5 días - N° 633662 - s/c - 20/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL  
EMPLEADOS DE COMERCIO  
DE LABOULAYE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley N.º 20.321, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LABOULAYE (AMECOL), en su reunión de fecha 11 de Septiembre de 2025 -Acta 374- resolvió convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social del CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LABOULAYE, ubicado en calle Sarmiento y Belgrano, de la ciudad de Laboulaye, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura acta anterior. 2. Designación de dos asociados para firmar el acta. 3. Motivos y Fundamentos por extemporaneidad en la presente convocatoria. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2025. 5. Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2025. 6. Informe gestión a cargo del Sr. presidente. 7. Tratamiento de impugnaciones al proceso electoral. 8. Oficialización de listas para la renovación de autoridades. 9. Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el período comprendido entre años 2025-2029, conforme, art: 40, Estatuto Social y art 23 ley 20.321. Olga Gladys Requelme - Lucas Gerry - Secretaria - Presidente. Notas: Art.37: El quorum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes,

cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.-

1 día - N° 634101 - s/c - 18/11/2025 - BOE

**ASOCIACION DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE CHAZON**

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de Noviembre de 2025 a las 20 horas, en la sede de la institución sita en Calle 14 N°714, de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: a)Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c)Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025, d) Motivos por los cuales se convoca fuera de término por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, e) Designar comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección, f) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Elección de Autoridades. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 634018 - s/c - 19/11/2025 - BOE

**COOPERATIVA TAMBERA  
LAS CUATRO ESQUINAS  
DE VILLA MARIA LTDA.**

COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA' LTDA. - MAT. N° 1610 DTO. N° 443- SERIE "A" del 04/09/1947- IPJ - BV. ALVEAR N° 159- VILLA MARIA- CBA-CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA., POR EL EJERCICIO ECONOMICO N° 78 CERRADO CON FECHA Y 31/12/2024. Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 26 de noviembre de 2025 a las 19 hs en la sede de la entidad, sito en calle Bv. Alvear N° 159. de esta ciudad de

Villa María, a fin de considerar el siguiente orden del dí.Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2-Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre los mencionados ejercicios.3-Lectura y consideración de la memoria, Estados de Situación Patrimonial, cuadros, Estados de recursos y gastos, Anexos, informes del síndico y contador certificante, todo ello correspondiente al ejercicio N° 78. cerrado con fecha 31/12/2024.4-Proyecto de distribución de excedentes, capitalización y retorno del ejercicio N° 78 cerrado con fecha 31/12/2024.5-Consideración del aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo.6-Elección de los miembros de la junta electoral o comisión escrutadora.7- Elección de los miembros del Consejo de Administración. (cuatro titulares y tres suplentes).IMPORTANTE: - ART. 32 Del Estatuto social; las Asambleas sociales se celebraran en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguirse quorum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera fuere el número de socios presentes. SECRETARIO Antonella Ferreyra/ PRESIDENTE Cristian Merlo.

8 días - N° 632106 - \$ 140832 - 18/11/2025 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL  
COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA - El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A., sito en Av. Ciudad de Valparaíso N°4339, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 04 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1, de la Ley N°19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley N°19.550; 5) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por el

ejercicio económico en tratamiento; 7) Consideración de la incorporación de un inciso en el apartado "9) USO DEL CLUB HOUSE" del Reglamento Interno sobre la cantidad de personas permitidas en los eventos en el Club House; 8) Consideración de la incorporación de un inciso en el apartado "6) CONTROL DE INGRESOS. SEGURIDAD Y VIGILANCIA" del Reglamento Interno sobre la prohibición de ingreso de los accionistas a la garita del personal del servicio de seguridad y vigilancia; 9) Consideración sobre la construcción de un muro sobre la línea de espacio común del costado de la Urbanización sobre la Av. Valparaíso, y, en su caso, forma de pago y financiación de la obra. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar), para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley N°19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo, de la Ley N°19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 632433 - \$ 60875 - 18/11/2025 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE OLIVA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta nro. 37 de la Comisión Directiva, de fecha 28 de octubre de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el martes 25 de noviembre de 2025 a las 20 hs. a realizarse en la sede social sita en Av. Olmos nro. 351 de la Ciudad de Oliva, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Explicación por parte del Presidente de la institución de los motivos por los cuales la Asamblea General se celebra fuera de término; 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2023; 5) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gas-

tos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes del Ejercicio cerrado al 31/12/2024; 6) Renovación total Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Tribunal de Ética por el término del artículo 27 del Estatuto. Se establece como fecha límite de oficialización de las listas de candidatos el día 18 de noviembre de 2025 a las 10 horas. Las listas deberán oficializarse por escrito, en duplicado, de lunes a viernes de 8:30 hs a 12 hs. en la sede de Av. Olmos 351. Cada uno de los socios que formen parte de las listas deberá estar al día con las cuotas sociales al momento de la oficialización. Se establece como fecha de acreditación de socios el día 25 de noviembre desde 17:30 hs. A las 19 hs. en sede de Av. Olmos 351 con DNI y cuotas sociales al día al momento de la Acreditación. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 632648 - \$ 126048 - 19/11/2025 - BOE

#### **CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR RICARDO GUTIERREZ ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **LA PALESTINA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 14 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Octubre de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2025, a las 21:00 hs en la sede social de la entidad sito en calle Tovo Esquina Borga, localidad La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2022, 2023 y 2024 respectivamente; 3) Elección de Autoridades; 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 632710 - \$ 10605 - 19/11/2025 - BOE

#### **ASOCACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA - Por Acta de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 19-11-2025, a las 20.30 horas, en el local sito en calle San Martín N°644, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el

acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2024.

3 días - N° 632807 - \$ 4995 - 18/11/2025 - BOE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre del 2025 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta N° 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura del Acta anterior; 2º Designación de dos socios para firmar el Acta; 3º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2024/2025; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4º Proclamación de los candidatos electos. Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - N° 632836 - \$ 16880 - 28/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA**

ELECCIONES - Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 30 de noviembre de 2025, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Presidente, Vicepresidente, Cuatro Vocales Titulares por dos años, Cuatro Vocales Titulares por un año, Cuatro Vocales Suplentes por un año, Comisión Revisora de Cuentas (por dos años), Tres Titulares y Un Suplente. "La Comisión Directiva" Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - N° 632837 - \$ 16960 - 28/11/2025 - BOE

#### **ASOCACION CIVIL IPAD INSTITUCIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DESAMPARADOS DE VILLA CARLOS PAZ**

La Comisión Directiva de la asociación civil "IPAD" Institución Protectora de Animales Desamparados de Villa Carlos Paz (I.G.P.J. N°14115) convoca a asamblea general ordinaria para el día 09 de diciembre de 2025 a las 12hs, la que tendrá efecto en la sede social, sito en San Martín 719, Villa Carlos Paz, Punilla, Córdoba; para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, el Acta de la Asamblea; 2.Explícacion de los motivos de la convocatoria fuera del plazo estatutario; 3.Lectura y Consideración de la Memoria, Balance Ge-

neral, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024; 4.Renovación de la totalidad de las autoridades de la Comisión directiva y Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 632873 - \$ 11940 - 18/11/2025 - BOE

#### VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 01 de diciembre de 2025 a las 18 hs. en primera convocatoria en la sede social de Av. Cárcano 1245. P.A.de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Ratificación de Asamblea N° 16 celebrada el 28/07/2025, en la cual se renueva elección de autoridades por el período comprendido entre 31-03-2025 al 31-03-2028.

5 días - N° 632887 - \$ 19660 - 18/11/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (A.P.A.N.E.)

#### FREYRE

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17/12/2025, a las 18.30 hs, en sede social, Boulevard 12 de Octubre 65, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4. Consideración de la Memoria Anual, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2024. 5. Renovación total de la Comisión Directiva.

3 días - N° 633235 - \$ 7650 - 19/11/2025 - BOE

#### CLUB ATLETICO SPORTIVO DEFENSORES, JUBILADOS, PENSIONADOS DE MONTE CRISTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11/11/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/12/2025 a las 10 hs en la sede social sita en Sarmiento 315 de Monte Cristo, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban

el acta de asamblea; 2) Causas de la no convocatoria dentro de los plazos legales de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2024 y 30/06/2025. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2024 y 30/06/2025. 4) Designación de autorizados. Firmado: Comisión Directiva.

3 días - N° 633188 - \$ 10065 - 18/11/2025 - BOE

#### INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE VILLA CARLOS PAZ (IESS)

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento del Art. 21 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria de socias y socios, según lo expresado en el Acta Nro. 26-75, del día 6 de noviembre de 2025. La misma se realizará el sábado 20 de diciembre de 2025, a las 7:30 hs en primera convocatoria y a las 8:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle Solís 283 de la Ciudad de Villa Carlos Paz; para tratar el siguiente Orden del Día: 1.-Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.- 2.-Lectura del acta N°26-25 de la Asamblea General Ordinaria del 7 de diciembre de 2024.- 3.-Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de septiembre de 2025.- 4.-Lectura del Presupuesto ejecutado 2024-2025; lectura y aprobación del Presupuesto proyectado 2025-2026.- 5.-Informar a los socios sobre horas cátedra y cargos, docentes y no docentes vinculados con la adecuación horaria de Nivel Inicial y Primario prevista para el ciclo 2026.- 6.-Poner a consideración de la Asamblea de Socios, la reglamentación de las becas institucionales y becas para empleados, estipulando condiciones de acceso y permanencia de las mismas como así también la ampliación del beneficio a las matrículas.

7.-Poner en conocimiento a los socios/as sobre el otorgamiento de licencias sin goce de haberes para el ciclo lectivo 2026, informando acerca de las modificaciones de la normativa vigente respecto de este tema.- 8.-Poner en conocimiento a socios/as acerca de lo realizado respecto de la modificación del "Reglamento de Acceso a cargos de conducción, docentes y de asesoramiento profesional para el Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior (IESS) de Villa Carlos Paz" planteado en el punto 12.- del orden del día de la Asamblea Ordinaria 26-25, celebrada el 7 de diciembre de 2024, estableciendo un nuevo cronograma y estimando acciones para darle contin-

nuidad a la propuesta.- 9.-Poner a consideración de la Asamblea la propuesta del Consejo Directivo sobre el valor de la cuota social, modalidad de pago y acciones para optimizar su cobro.- 10.-En cumplimiento del Art.21-inc f) del Estatuto Social, poner a consideración, a propuesta del Consejo Directivo, sobre la continuidad del Representante Legal en el ejercicio de sus funciones, renovando su contratación, y designación de los apoderados legales, titulares y alterno que sean nexo del IESS ante la DGIPe.- Esta Asamblea General Ordinaria se realizará de acuerdo al artículo 24 del Estatuto de la institución. "ARTÍCULO 24º: Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios activos presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si en ese momento no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios activos (...)" Fdo. El Consejo Directivo.

3 días - N° 632915 - \$ 41280 - 18/11/2025 - BOE

#### ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

#### ALICIA

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - 25 de Mayo 38 Telf. 03533 496299- ALICIA (Cba). CONVOCATORIA - Alicia, 23 de octubre de 2025. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 22 de octubre de 2025, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 26 de noviembre de 2025 a las 20.00 hs en el local social, sito en la calle 25 de mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Tratamiento y consideración sobre el proceso de oficialización del Instituto, información a los asociados y adopción de medidas al respecto. SOSA MARIANA - BODRERO MARIA TERESA - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 632209 - \$ 13905 - 18/11/2025 - BOE

#### URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de Diciembre de 2025, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5º Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar

el Acta; 2) Ratificación de lo tratado y aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/08/2025. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea, deberán cursar notificación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5º Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes 1hs a 13hs; (ii) Los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto/ contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 633284 - \$ 38545 - 19/11/2025 - BOE

#### CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO

##### ONCATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - La Comisión directiva del CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2.025, a las 19.00 horas, en Calle Intendente Matta y la Tablada de esta localidad de Oncativo Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de esta asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos A y C, Padrón de Asociados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e informe del Auditor al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 31 de agosto de 2025. 3) cambio de sede social. 4) reforma estatutaria. 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 633308 - \$ 12090 - 19/11/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIDOS DE MALVINAS ARGENTINAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2.025, a las 15 horas, en la sede social sita en calle JUAN SANCHEZ 775, MALVINAS ARGENTINA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar motivos por el que

se realiza asambleas fuera de tiempo; 3).- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.022, 2023 Y 2024; y 4).- Elección de autoridades. Fdo: SECRETARIA.

3 días - N° 633383 - \$ 8535 - 20/11/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL

##### RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°145 de la Comisión Directiva, de fecha 28/10/2025, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse de manera presencial el día 09 de diciembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N°75, de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria;2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°47, cerrado el 30 de junio de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 633466 - \$ 7935 - 19/11/2025 - BOE

#### BIOMASS CROP S.A.

##### RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio de fecha 12/11/2025, se convoca a los accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2025, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2025 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2025. 5) Retribución de los Directores y de los Síndicos correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2025. 6)

Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 7) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un ejercicio. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 05 de Diciembre de 2025, a las 17.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 633563 - \$ 50537,50 - 20/11/2025 - BOE

#### CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN ENTIDAD CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/11/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/12/2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago Pampiglione N°4891 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°24, cerrado el 31 de agosto de 2.025; y 3)Elección de autoridades de Comisión Directiva; Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 18.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 633576 - \$ 13605 - 19/11/2025 - BOE

#### COOPERATIVA DE CONSUMO SERVICIOS PÚBLICO Y SOCIALES DE DEAN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria -EJERCICIO N°91 - Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28/11/2025, a las 19:00 hs., en el Salón del Centro Vecinal del Bº Parque Libertad sito en calle Avellaneda S/N, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta. 2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de

los plazos legales y estatutarios. 3º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, anexos, apéndices, notas e informes del auditor y síndico correspondiente al ejercicio económico N° 91 finalizado el 30/06/2025. 4º) Tratamiento de la incorporación de los consejeros. Deán Funes, 11/11/2025.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - N° 633581 - \$ 24804 - 18/11/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISIÓN DE BIOQUÍMICOS DE VILLA MARÍA LTDA.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La "COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISIÓN DE BIOQUÍMICOS DE VILLA MARÍA LTDA" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre de 2025, a las 19.00 hs., en las instalaciones del Sport Social Club, sito en calle Elpidio González N° 543 de la ciudad de Villa María, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea conjuntamente con presidente y secretaria. 2) Motivos por los cuales se convoca la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Auditor Externo, Informe del Síndico; Cuadro de Resultados / Excedentes del ejercicio N° 41 cerrado el 30 de junio de 2025. 4) Considerar el destino de Resultados por Ajuste de Capital. 5) Elección de Asociados para conformar la junta fiscalizadora. 6) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración, a saber: a) tres consejeros titulares por dos años; b) dos consejeros suplentes por un año.

3 días - N° 633624 - \$ 21138 - 19/11/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAQUEÑO**

La Comisión Normalizadora del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAQUEÑO invita a los socios a participar de la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 22 de Noviembre 2025, a las 11:00hs en la sede social de la misma, sito en calle Mendoza Y Peñenori, Malagueño, Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente a los Ejercicio económicos terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3. Elección de los nue-

vos miembros para la Comisión Directiva. 4. Elección de los nuevos miembros para la comisión Revisora de Cuenta. Se espera la participación de todos y de la comunidad. Comision Normalizadora: MAENZA JUN CARLOS, LEDESMA AMANDA LUZ, MOLINA CARLOS ELEODORO.

3 días - N° 633634 - \$ 21756 - 18/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La COMISIÓN DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2025, a las 15 horas en la sede social de calle Pellegrini 637, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y la Secretaria, 2) Ratificar y rectificar el Acta de Asamblea de fecha 23 de setiembre de 2025. Nota: "Las Asambleas se constituirán con la asistencia de la mitad más uno de los socios en condiciones estatutarias, pero transcurrida (1/2) hora de la fijada en la convocatoria, se constituirá con el número de socios hábiles presentes".

3 días - N° 633688 - \$ 21684 - 18/11/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL AGRUPACION GLORIA AL 8**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03 de Noviembre de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Rivadeneira n°3374, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y aprobación del acta Anterior; 2-Renuncia de Miembros de la Comisión Directiva, Comision Revisora de Cuentas, y de Junta Electoral; 3-Eleccion Nueva Comision Directiva; 4-Elección de dos asambleistas para firma del acta.

3 días - N° 633708 - \$ 12708 - 18/11/2025 - BOE

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE HERNANDO**

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 05 de Diciembre de 2025 - Se convoca a todos los socios del Centro Comercial Industrial y Agropecuario de Hernando, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a

celebrarse en el local de la Entidad, Colon 187 el día 5 de diciembre de 2025. A las 21 hs. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de los Balance, Cuadros demostrativos de Recursos y Gastos, Memorias e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023, el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025, 4) Elección de la TOTALIDAD DE LA COMISION DIRECTIVA por tres años y por un año la COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 5) Explicación de la Asamblea fuera de término. 6) Varios. MARCELO MARTINEZ SECRETARIO – MAURICIO LUBRINA PRESIDENTE.

3 días - N° 633798 - \$ 20007 - 19/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE TERAPIA OCUPACIONAL DE CÓRDOBA**

**VILLA GENERAL BELGRANO**

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 17/12/2025, a las 19:30 horas, de manera remota mediante plataforma Meet, enlace: <https://meet.google.com/tqc-cddf-gcm> conforme a lo tratado en reunión de Comisión Directiva del 30/10/2025. La primera convocatoria será a las 19:30 hs y la segunda convocatoria a las 20:00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2023 y el 31/12/2024; 4) Designación de la Comisión Organizadora del Colegio Profesional de Terapia Ocupacional de la Provincia de Córdoba conforme a lo previsto en la Ley 11056 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 633697 - \$ 17842,50 - 19/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CHAVASCATE AMBIENTAL**

**AGUA DE ORO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12 de Noviembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre del 2025, a las 19 hs., en la sede social sita en calle De Las Cascadas N° 34, Sección 14, Manzana 14, localidad Agua de Oro, Departamento Colón, de la Provin-

cia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 y Ejercicio Económico N° 3, cerrados el 31 de mayo de 2024 y el 31 de mayo de 2025; 3) Elección de autoridades; 4) Tratamiento de las razones por las cuales no se realizó la asamblea ordinaria en la fecha que exigían los plazos legales.

3 días - Nº 633701 - \$ 22020 - 18/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL AGRUPACION GLORIA AL 8**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04 de Noviembre de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Diciembre de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Rivadeneira nº3374, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y aprobación del acta Anterior, 2-Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19550, cuadros, anexos, notas y memoria correspondiente al ejercicio económico N°17 cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3-Elección de 2 asambleístas para firmar el acta. 4-Motivo del llamado a asamblea fuera de término.

3 días - Nº 633713 - \$ 12246 - 19/11/2025 - BOE

#### **URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2025 se resolvió la elección del Sr. Enrique José Arena DNI 23.459.201 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; Diego Alejandro Panoian DNI 27.958.277 como DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE; Giordano Gerardo José DNI 21.757.622 como DIRECTOR SUPLENTE, Ricardo Mariano Cicarilli DNI 27.653.342 como DIRECTOR SUPLENTE.

1 día - Nº 633795 - \$ 1125 - 18/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 235, de fecha 29 de octubre del 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en Calle Ruta Prov. N° 16 de la localidad de Villa Tulumba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de

dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°25, cerrados el 31 de Marzo de 2025; y 4) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 633813 - \$ 9780 - 20/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL JACARANDÁ**

#### **VILLA CURA BROCHERO**

Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día miércoles 19 de noviembre a las 15 horas, en la sede de la Asociación Civil sita en la calle Independencia 265, Localidad de Villa Cura Brochero, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 3.- Consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el día 30 de abril de los años 2024 y 2025, respectivamente; 4.- Elección de autoridades. Fdo. Com. Directiva.

1 día - Nº 633830 - \$ 3100 - 18/11/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS RURALES DE TANCACHA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 86 de la Comisión Directiva, de fecha 10/09/2025, CONVÓCASE a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26/12/2025 a las 19 hs., en las oficinas de calles Bv. Concejal Lazarte esquina Córdoba de la localidad de Tancacha, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Motivos que generaron la convocatoria extemporánea de la Asamblea General Ordinaria.; 3) Ratificación del acta de asamblea general ordinaria N° 26, correspondiente a los ejercicios N° 6 y 7, cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2016, respectivamente. 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los ejer-

cicios económicos N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 15, cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. 5) Elección de autoridades por culminación de mandatos. La H.C.D. NOTA: Si pasada una hora no hubiese la cantidad de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar se dará por iniciada la asamblea y serán válidas sus resoluciones sea cual fuere el número de asociados presentes.

3 días - Nº 633918 - \$ 33900 - 19/11/2025 - BOE

#### **FUNDACION MEDITERRANEA**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 11 del mes de Diciembre 2025 a las 12:00 horas en la sede de calle Ituzaingo 1368-Córdoba y, simultáneamente,bajo la modalidad virtual en plataforma Zoom por lo que se acreditará asistencia según Art 9 Res 25 "G"/2020. El link para conexión virtual será enviado personalmente al socio que lo solicite. A fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de un miembro para presidir la Asamblea. Designación de dos miembros para firmar el acta. 2- Modificación de estatuto social, art XVI y art XVII. 3- Informe de presidencia. 4- Consideración de la documentación contable ejercicio Num 48-cierre 31/12/2024. Memorias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Copias disponibles en sede de la institución. Aprobación presupuesto económico para el Ejercicio 01/01/2026 al 31/12/2026. 5- Elección de autoridades. 6- Aprobación agenda de Investigación IERAL para el año 2026/2027.

3 días - Nº 633837 - \$ 23652 - 18/11/2025 - BOE

#### **CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES SCHNEEBELI**

#### **VILLA RUMIPAL**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 3 de noviembre de 2025, se convoca a los asociados al Club de Pescadores y Cazadores Schneebeli a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre del corriente año a las 10.00 hs. en la sede social sita en calle zona balnearia, Villa Rumipal a fin de a) elegir nuevas autoridades a fin de regularizar la situación de vacancia de los órganos societarios dada la fecha de cese de las autoridades salientes b) consideración de estados contables, estado de resultados, notas anexas, informe de la comisión revisora de cuentas y memoria anual, de los ejercicios 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025. d) planteamiento de los motivos por los cuales

se realiza el acto asambleario fuera del término de Ley e) elección de dos (2) socios a los efectos de suscribir el acta pertinente. Villa Rumipal,13 de noviembre de 2025.-

3 días - N° 633903 - \$ 20580 - 19/11/2025 - BOE

#### **SIETE Y MEDIA S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 40 de fecha a 13 de noviembre de 2025, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los señores accionistas de SIETE Y MEDIA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146, Sexto piso, de la ciudad de Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas a los fines de que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2º) Tratamiento de Balances, memoria y demás documentación contable prevista por el art. 234 de la L.G.S. por los ejercicios económicos cerrados al 2017/2018/2019/2020/2021/2022; 3º) Restitución de fondos retirados por el accionista Fernando Luis Perez. Análisis de su responsabilidad; 4º) Fijación de dividendos y honorarios por los periodos bajo análisis. 5º) Destino de los bienes sociales, cobranzas de créditos, pago de proveedores de bienes y servicios, su remanente y destino dado a los fondos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo, de la Ley General de Sociedades, hasta el día 03 de diciembre a las 16:00 horas.

5 días - N° 633927 - \$ 56780 - 25/11/2025 - BOE

#### **AMIGOS DEL ESLABÓN ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO CUARTO**

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Amigos del Eslabón Asociación Civil, para el día 4 de diciembre de 2025, a las 21:30 hs., en la sede sita en calle San Martín N° 360, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario. 2) Fundamentos y explicaciones por parte del presidente, de los motivos por los cuales no se llamó a asamblea ordinaria dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio 2024/2025. 3) Informe de memorias anuales. 4) Informe de Tesorería 5) Consideración de la Memoria, Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025. 6) Renovación de 5 miembros de la comisión directiva cuyo mandato finaliza en diciembre de 2025, conforme surge del estatuto social y el acta rectificativa realizada en la constitución de la asociación, a saber: Presidente, Vicepresidente, secretario, tesorero y un Vocal, quienes se encuentran ocupados actualmente por los Sres. Castro peña, Santiago, Bearzotti Sofía, Gerbaudo Luciano, Nicola, Marcelo Luis y Villegas Lorena, respectivamente. 7) Renovación de los miembros de Comisión revisora de cuentas. 8) Propuesta de modificación estatutaria, respecto a la modificación del Artículo N° 34 in fine, del cual donde dice "...Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a alguna institución de la Iglesia Católica en la diócesis de villa de la concepción de Rio Cuarto" sea modificada y diga: "Si corresponde efectuar liquidación y la misma arroja remanente en bienes y/o fondos, estos no podrán ser distribuidos entre los asociados ni los integrantes de los órganos de las entidades ni ser atribuidos a los fundadores, sino que por resolución de la asamblea de asociados, quienes podrán delegar la decisión al liquidador, deberán ser transferidos a una entidad sin fines de lucro, con personería jurídica acordada, domiciliada en la república argentina y reconocida como exenta de gravámenes por el ARCA (ex afip), o al Estado Nacional, Provincial o Municipal o a dependencias u organismos descentralizados de los mismos." Se informa que estarán a disposición de los asociados, en la sede social, la Memoria, Informe de tesorería, balance, Cuenta de Gastos y Recursos, y el Padrón de asociados habilitados para participar en el acto eleccionario.

1 día - N° 634007 - \$ 16042 - 18/11/2025 - BOE

#### **A.F.U.L.I.C.**

##### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- Por Acta N° 274 Comisión Directiva. En la localidad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025, siendo las 19:30 horas se reúnen de manera presencial en la sede social, en la Calle Mitre 724, los miembros de la Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LELOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER – AFULIC RÍO CUARTO" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Amedey Ana Lia, D.N.I. 24.333.177 2) Secretaria: Zache-

tti Griselda Irma, D.N.I. 12.430.617 3) Tesorero: Farina Gustavo Lino, D.N.I. 16.329.072 4) Vocal Titular: Gonzalo Pastrana, D.N.I. 36.425.744 5) Vocal Suplente: Farina Valeria Denise, D.N.I. 32.071.147 6) Revisor de Cuentas: Vega Cecilia Adriana, D.N.I. 25.698.957 7) Revisor de Cuentas: Kathleen Heffner, D.N.I. 44.295.554 8) Revisor de Cuentas: Eugenia Roccia, D.N.I. 27.070.505 9) Revisor de Cuentas Suplente: Farina Virginia, D.N.I. 35.279.603. Siendo las 19:45 horas, toma la palabra la Sra. Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes la Memoria y Balances Generales correspondientes a los ejercicios practicados al 31 de diciembre de 2023 y 2024, los que luego de ser analizados, son aprobados por unanimidad, resuelven convocar a Asamblea Ordinaria la "ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LELOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER – AFULIC RÍO CUARTO" convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de Noviembre del 2025, a las 19.00 horas, en la ciudad de Río Cuarto, en la dirección Mitre 724, para tratar la siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 20 y 21 cerrados el 31 de diciembre del 2023 y 2024 respectivamente. 3. Reelección de autoridades de Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretaria, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente. 4. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato. 5. Tratamiento de los temas de interés general para la asociación. Se deja constancia de que, de no reunirse el quórum estatutario en primera convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria una hora después, cualquiera fuere el número de socios presentes. Habiendo tratado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 20:48 hs.

3 días - N° 634032 - \$ 65316 - 19/11/2025 - BOE

#### **CONO S.A.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Extraordinaria - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 09/12/2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Autorización al señor Presidente

para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto del 2025. 3. Cierre del Proceso de Rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuestas por el Directorio. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto del 2025 y su remuneración. 6. Presupuesto Anual. 7. Ratificación de elección de autoridades realizada en la Asamblea General Extraordinaria número 88 celebrada el 28 de agosto del 2025. 8. Consideración de reforma del Estatuto y Reglamento del Directorio. 9. Autorizaciones Especiales. Nota: A) Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la misma, a la casilla electrónica recepcionlegales@cono-group.com o nota remitida a la sede social. B) Podrán acceder a la asamblea mediante enlace que será remitido a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista que comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario. C) Recordarles que tendrán a su disposición en la sede social una copia de los estados contables con al menos 10 días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria de Asamblea.

5 días - N° 634035 - \$ 72660 - 25/11/2025 - BOE

#### CIRCULO TRENTINO DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA: Por acta del 05/11/2025, convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12/12/2025 a las 18 horas, en Oncativo 952, ciudad de Córdoba, orden del día: 1) Designar dos asociados para suscribir el acta. 2) Considerar memoria y balances correspondiente a Ejercicios cerrados 30/6/2024 y 30/06/2025. 3) Tratar motivos de asamblea fuera de término. 4) Designar Comisión de Escrutinio. 5) Elección de Presidente, 6 miembros Titulares, 2 Vocales Suplentes para Comisión Directiva; 2 miembros Titulares y 1 Suplente para Comisión Revisadora Cuentas; 2 miembros Titulares y 1 Suplente para Comisión Arbitraje. 6) Proclamar autoridades electas. 7) Considerar la autorización por parte de la Asamblea a la Comisión Directiva, proclamada en punto anterior del orden del día, a suscribir a través de sus autoridades la operación de permuta con la empresa Bugliotti y Asociados SAS – CUIT 30715837486 del inmueble de la Institución, a cambio de un piso en propiedad horizontal a construir por la

misma empresa llave en mano de igual valor, bajo las condiciones generales a indicar en el desarrollo del presente orden de día; y autorizar a la misma Comisión Directiva a definir las condiciones particulares en reunión de ese órgano convocada a ese fin. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 634046 - \$ 32340 - 19/11/2025 - BOE

#### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 31/2025. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: La Resolución General N° 30/2025, por la cual el Directorio ha aprobado el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2025 al 30/11/2026. Considerando: Lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349 (T.O. 2012), que establece la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria en el último trimestre de cada año para tratar el presupuesto de gastos y plan de inversiones a aplicarse en el año siguiente. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 12 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de someter a consideración el tratamiento del siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Resolución General N° 30/2025 del Directorio que propone a la Asamblea para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2025 hasta el 30/11/2026 los siguientes puntos: a) Proyecto de presupuesto de gastos (Artículos 1 y 2). b) Plan de inversiones (Artículos 3 y 4). Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 13 de noviembre de 2025. Directorio.

1 día - N° 634070 - \$ 9815 - 18/11/2025 - BOE

#### CLUB DEPORTIVO MOTO KART JOVITA

##### SANTA MAGDALENA (JOVITA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del Club Deportivo Moto Kart Jovita, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Noviembre de 2025 a las 20 hs. en la Sede social de calle Juan Bautista Alberdi N° 254 Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba. Con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el

Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación del convenio de colaboración y reciprocidad entre el Club Deportivo Moto Kart Jovita y la Asociación Mutual de Socios del Club Deportivo Moto Kart Jovita.

3 días - N° 634074 - \$ 15348 - 19/11/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN COOP. DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

La comisión directiva la Asociación Coop. Del colegio Nacional de Monserrat, convoca a Asamblea General de Asociados a celebrarse el día 22 de diciembre de 2025, a las 11hs en su domicilio legal, sito en calle Obispo Trejo 294, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a. Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. b. Elección de las autoridades del órgano de gobierno. c. Evaluar la gestión de los recursos económicos y humanos de la asociación en el apoyo en las diferentes áreas del colegio, para seguir creciendo. d. Consideración de la Memoria Anual, inventario y balance Gral.; Estado de recurso y gastos; Estado de evolución del patrimonio neto; Estado de flujo de efectivo, demás cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 y 31/12/2024. e. Tratamiento del presupuesto 2026.

3 días - N° 634102 - \$ 22404 - 19/11/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

##### LA CALERA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A., para el día 04 de diciembre de 2.025, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Analizar y decidir la colocación o no, de concertina / cerco eléctrico en muro perimetral calle pública. 3) Analizar y decidir la colocación o no de concertina / cerco eléctrico en frente del barrio. 4) Analizar y decidir la compra o no CCTV sobre calle pública. 5) Analizar y decidir la compra o no de CCTV internas en zonas estratégicas del barrio. 6) Analizar y decidir la colocación o no de concertina como medidas adicionales de seguridad en zona trasera del barrio, próxima a lote 33 y aledaños. 7) Analizar la posibilidad de sumar, en conjunto con otros barrios afectados, una Adicional de policía en calle Pública. NOTA:

Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expenses On line), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp a fines de que los socios confirmen su asistencia con la antelación de ley (3 días hábiles). Se hace saber que la documentación contable a la que refiere el punto 2º del Orden del Día se enviará por correo electrónico para disposición de los socios. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 634144 - \$ 96740 - 26/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN SERRANA  
 EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA  
 Y AFINES DE PUNILLA (A.S.E.H.O.G.A.P.)  
 ASOCIACIÓN CIVIL**

**LA FALDA**

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Serrana Empresaria Hotelera Gastronómica y Afinés de Punilla (A.S.E.H.O.G.A.P.) Asociación Civil a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de Diciembre de 2025 a las 19:00 hs. en la sede social en Av. Edén 1400 (Hotel Edén, Planta Baja), Ciudad de La Falda, para tratar y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º- Lectura del Acta Anterior. 2º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea. 3º- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 4º- Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2023. 5º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios

cerrados el 30 de abril de 2024. 6º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2025. 7º- Elección de 5 (cinco) consejeros titulares y de 1 (un) suplente por finalización de mandato de los mismos, por dos (2) ejercicios. Elección de 1 (un) miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas y 1 (uno) Suplente por finalización del mandato, por 2 (dos) ejercicios. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 29 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley.

1 día - N° 634160 - \$ 15324 - 18/11/2025 - BOE

**CIRCULO ODONTOLÓGICO  
 DE VILLA MARÍA (C.O.V.M.)**

9 de Julio N° 531. – Villa María – Córdoba – Matrícula C-1503 Resolución 135-A – CUIT 30-56754111-4 - La Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "CIRCULO ODONTOLÓGICO DE VILLA MARÍA (C.O.V.M.)"; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su sede social sita calle 9 de Julio N° 531, de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, el día 29 de Diciembre de 2025, a las 19:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 cerrado el 30 de Junio de 2025.

3 días - N° 634195 - \$ 20316 - 20/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DEL INSTITUTO DE  
 ENSEÑANZA ESPECIALIZADA**

**VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de noviembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de diciembre de 2025, a las 15 horas, en la sede social sita en Cassaffous-th 85, ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el

siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario de la Comisión Directiva; b) Ratificación del punto "Consideración de la Memoria anual 2024, los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 31 de diciembre de 2024 y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas" de la Asamblea General Extraordinaria N° 49, celebrada el 30 de septiembre de 2025; c) Rectificación del punto "Reforma del estatuto social" de la Asamblea General Extraordinaria N° 49, celebrada el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo a la causal de rechazo: no cumplimentar los requisitos del artículo 25 de la R.G50°T/21; d) Elección anticipada de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 634149 - \$ 18648 - 19/11/2025 - BOE

**FEDERACIÓN CORDOBESA DE  
 MONTAÑISMO Y ESCALADA  
 (FECME)**

La Federación Cordobesa de Montañismo y Escalada (FeCME). Convoca a las instituciones asociadas a la misma a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 5 de diciembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle 27 de Abril 2050 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Explicación de las causas de la demora de la Asamblea Ordinaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2022; N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2023; y N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 634152 - \$ 6052 - 18/11/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÉDICOS  
 Y PERSONAL JERÁRQUICO DEL  
 HOSPITAL PRIVADO DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30, 32 y 33 del Estatuto y Art. 24 de la Ley 20.321, la Asociación Mutual de Médicos y Personal Jerárquico del Hospital Privado de Córdoba, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, bajo modalidad presencial el día 19 de diciembre de dos mil veinticinco, a las 15 horas, en su sede social de Naciones Unidas 346. El objeto será tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. Exposición de motivos por conve-

catoria fuera de término. Considerar el inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31-07-25. Destino de los excedentes del ejercicio cerrado el 31-07-25, según estatuto social. Elección todos los miembros del Consejo Directivo y Junta fiscalizadora cuyas listas de candidatos fueron oficializadas, hasta el 31-10-25. Consideración y ratificación del monto de aporte mínimo y Máximo al fondo compensador, valor de la cuota social, contribución subsidio fallecimiento y monto abono mensual de cocheras, fijado por el Consejo Directivo y Subsidio por enfermedad y accidente sin cargo para socios jubilados y pensionados. NOTA: Según el Art. 33 del Estatuto, para participar en Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carnet Social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días - N° 634166 - \$ 47124 - 20/11/2025 - BOE

#### COMISIÓN COMUNAL DE LOS TALARES

RESOLUCIÓN COMUNAL N.º 34/2025 - COMUNA DE LOS TALARES - DEPARTAMENTO POCHO - PROVINCIA DE CÓRDOBA - Fecha: 10 de noviembre de 2025 - VISTO: La necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria, conforme a la Ley Provincial N.º 8102, en relación al cumplimiento de las obligaciones administrativas de presentación de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio vigente; y CONSIDERANDO: Que corresponde fijar fecha, hora y lugar para la realización de la Asamblea, a fin de asegurar el tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe Anual de Comisión y Hechos de Gestión, garantizando la transparencia y publicidad que exige la normativa aplicable. Que resulta necesario disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, comunicarla al Juzgado de Paz de la jurisdicción y otorgar la difusión pública correspondiente. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N.º 8102, LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS TALARES, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Convocar a Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria)

para el día 03 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en la Sede Comunal de Los Talares, ubicada en Calle Pública s/n, localidad de Los Talares, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba. ARTÍCULO 2º.- Fijar como ORDEN DEL DÍA: a) Lectura y consideración de la Memoria Anual. b) Análisis y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos. c) Lectura del Informe Anual de Comisión. d) Exposición y consideración de los Hechos de Gestión desarrollados durante el ejercicio. e) Tratamiento de los demás temas institucionales que correspondan conforme a normativa. ARTÍCULO 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ARTÍCULO 4º.- Comuníquese la presente al Juzgado de Paz territorial competente. ARTÍCULO 5º.- Ordenar la amplia difusión de esta convocatoria por los medios oficiales y comunitarios pertinentes. ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese y archívese. Fdo. José Rubén Domínguez - Presidente Comunal, María Pía González - Tesorera Comunal y Natalia Cristina Tello - Secretaria Comunal.

1 día - N° 634177 - \$ 17820 - 18/11/2025 - BOE

#### SAN ISIDRO S.A.

#### VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de diciembre de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda, a realizarse en el Salón de Usos Múltiples - S.U.M. - (Lote 01, Mza. 56) del predio de SAN ISIDRO Villa Residencial de Av. Padre Luchesse km 2, S/N, ciudad de Villa Allende, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea; 2) Dar cumplimiento a los requerimientos de IPJ, para los períodos 2022, 2023 y 2024; 3) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 01-07-2024 y finalizado el día 30-06-2025; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los señores Directores; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Elección de autoridades, titulares y suplentes del Directorio por el término de dos ejercicios; 8) Determinación del esquema de actualización de expensas o gastos comunes para su aplicación en el año 2026. En su caso ratificación del esquema de actualización vigente. Se hace saber a los ac-

cionistas que: a) Para concurrir a la asamblea deberá cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; b) Los accionistas que hayan comunicado asistencia pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con no menos de 24 horas de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 634269 - \$ 72820 - 26/11/2025 - BOE

#### URU CURE RUGBY CLUB

#### RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 281 de fecha 6 de Noviembre de 2025, se resolvió convocar a los socios de URU CURE RUGBY CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2025, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sita en Ruta 30 Km 4,2 Lote 1 Mz 81 - Soles del Oeste – Río Cuarto (Cba), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, junto con Presidente y Secretario. 2º) Exposición de motivos de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos cerrados al 29 de Febrero de 2024 y 28 de Febrero de 2025. 4º) Elección de autoridades. La Comisión Directiva. 3 Días Publicación B.O.

3 días - N° 634264 - \$ 20172 - 20/11/2025 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - Los Sres. GRAMAGLIA, JAVIER ALEJANDRO, DNI N°23.436.266 con domicilio real en calle San Martín N°1807 de la ciudad de Río Cuarto y GRAMAGLIA, FABIO MIGUEL DNI N°16.831.004, con domicilio real en calle Estado de Israel N°1570 de la ciudad de Río Cuarto; ambos en su carácter de socios de "Distrifarma S.R.L" con domicilio social en calle Estado de Israel N°1570 de la ciudad de Río Cuarto; en términos del artículo 2 de la Ley N°11867, ponen en conocimiento la Transferencia del Fondo de Comercio de la empresa indicada; la cual conforme se describe en el artículo 3 de su estatuto social se dedica a la actividad comercial de Farmacia y afines: compra, venta, permuta, distribución consignación de productos farmacéuticos, medicamentos, drogas, especies medicinales y elaboración de aquellos; comercialización de

productos de herboristería, perfumes, cosméticos; en general, la venta de productos médicos, productos para diagnóstico de uso in vitro, accesorios médicos y productos para el cuidado personal. Dicha transferencia se hará en favor de "Asociación Mutual Río IV" que funciona con domicilio constituido en calle Bolívar N°233. Se hace saber a los acreedores que, a los fines de realizar oposiciones de Ley, interviene el Estudio jurídico Prieto (tel:358-4306806, correo electrónico prietoeugenia17@gmail.com) sito en calle San Martín N°1144 piso 7G de la Ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 631710 - \$ 29675 - 25/11/2025 - BOE

**EDICTO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO** - En cumplimiento de lo establecido en el Art 2 de la Ley 11867, se hace saber que, ROSSI CRISTIAN HERNAN DNI N° 39.495.253, CUIT 20-39495253-3, con domicilio en calle 28 de julio N° 3895, Bº Panamericano de la ciudad de Córdoba, transfiere fondo de comercio destinado al rubro de venta al por menor de comidas rápidas, denominado "WYOMING BURGERS", sita en calle Menendez Pidal N°4212, Bº Urca, de la Ciudad de Córdoba, a los Sres. DE LAS CASAS GERARDO DNI N° 30.656.037, CUIT 23-30656037-9, con domicilio en calle Eguia Zanon N° 9987, Bº Villa Warcalde de la ciudad de Córdoba, y MUNARIS CARLOS NELSON DNI N° 30.847.783, CUIT 20-30847783-6, con domicilio en calle Julio Borda N° 1385, Bº Urca de la ciudad de Córdoba.- Oposiciones: Dr. Pablo Ezequiel Rossi, domicilio Jujuy N° 270, Oficina 1, Bº Centro de la ciudad de Córdoba. VTO: 25/11/2025.

5 días - N° 634061 - \$ 34700 - 25/11/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

**COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE MONTE BUEY LTDA. EDICTO DE NOTIFICACION:** "DEPURACION DEL PADRON DE ASOCIADOS" El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., en ejercicio de sus facultades estatutarias y de acuerdo a disposiciones legales vigentes, ha resuelto por unanimidad, conforme ha quedado reflejado en Acta de Consejo de Administración Nro. 1925 de fecha siete de octubre de 2025, lo siguiente: 1) Proceder a la depuración del padrón social, disponiendo la baja de aquellos asociados que, a dicha fecha, no hayan registrado actividad con la Cooperativa durante más de dos ejercicios económicos consecutivos y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) Figuren como personas fallecidas según registros de ex AFIP, actualmente ARCA

(Web Service);b) Personas jurídicas que hayan perdido tal carácter por cualquier causa o tengan su CUIT dado de baja; c) Asociados con cese declarado de la actividad agropecuaria ante ex AFIP/ARCA, cuando dicha actividad constituye el objeto social de esta Cooperativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso a) del Estatuto Social. 2) A tal efecto, se invita a los asociados a presentarse en el domicilio social, sito Deán Funes 199 Primer Piso, Monte Buey, provincia de Córdoba, a fin de verificar el listado de asociados alcanzados por esta medida. Se otorga un plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación del presente edicto para que manifiesten su voluntad de continuar vinculados con la Cooperativa. 3)Vencido dicho plazo sin que se haya formulado oposición o acreditado actividad, se hará efectiva la exclusión correspondiente. 4) Los asociados excluidos tendrán derecho al reembolso del valor nominal de las cuotas sociales integradas, conforme a lo previsto en el Estatuto.

3 días - N° 633641 - \$ 43476 - 18/11/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### BIZIT GLOBAL S.A.

Rectificadorio del Edicto nro 633105. Mediante publicación nro. 633105 en este B.O.E. se consignó erróneamente el segundo nombre de la Directora suplente, siendo el nombre correcto Betina VIVIANA Wenger.

1 día - N° 634330 - \$ 1612 - 18/11/2025 - BOE

### SGH ARGENTINA S.R.L.

**ACTA DE REUNION DE SOCIOS** - Con fecha 29/05/2025, se reunieron Graciela Mercedes Bopolo, DNI 22.415.044, CUIT 27-22415044-5, argentina, casada, nacida el 28/11/1972, empresaria, con domicilio real en Pasaje Jiménez 1253, 2º piso, oficina 9 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Karina Eliana Rabolini, DNI 18.353.922, CUIT 27-18353922-7, argentina, nacida el 27/04/1967, divorciada, empresaria, domiciliada en la calle Carlos Belgrano número 4585, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, socias de SGH ARGENTINA S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones de la provincia de Córdoba bajo el número de Matricula 21342-B de fecha 06/03/2018 con sede social en Pasaje Jiménez 1253, 2º piso, oficina 9, Barrio Cofico, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y aprobaron: modificar el valor nominal de las cuotas sociales pasando de valer \$1.000 cada una

a un peso (\$1) valor nominal cada una; aumentar el capital social en la suma de pesos ciento treinta y cuatro millones setenta mil setecientos cuarenta y cuatro (\$134.070.744), esto es de pesos seis millones ochocientos mil (\$6.800.000) a la suma de pesos ciento cuarenta millones ochocientos setenta mil setecientos cuarenta y cuatro (\$140.870.744) mediante capitalización de créditos que las socias tienen en la sociedad en la proporción de su crédito, esto es el 50% la socia Rabolini y el 50% la socia Bópolo, Graciela Mercedes Bópolo suscribe e integra la cantidad de sesenta y siete millones treinta y cinco mil trescientos setenta y dos (67.035.372) cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalentes a pesos sesenta y siete millones treinta y cinco mil trescientos setenta y dos (\$67.035.372) y Karina Eliana Rabolini suscribe e integra la cantidad de sesenta y siete millones treinta y cinco mil trescientos setenta y dos (67.035.372) cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalentes a pesos sesenta y siete millones treinta y cinco mil trescientos setenta y dos (\$67.035.372); aprobaron tambien la reducción voluntaria del capital social en los términos del art. 203 de la Ley 19.550, por la suma de pesos ciento diez millones (\$110.000.000), reduciéndolo así de la suma de \$140.870.744 a la suma de \$30.870.744 y cancelar la cantidad de ciento cuarenta millones ochocientas setenta mil setecientas cuarenta y cuatro (140.870.744) cuotas sociales, quedando el capital social suscripto e integrado de la siguiente manera: Graciela Mercedes Bópolo suscribe quince millones cuatrocientas treinta y cinco mil trescientas setenta y dos (15.435.372) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, equivalentes a la suma de pesos quince millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y dos (\$15.435.372) y Karina Eliana Rabolini suscribe quince millones cuatrocientas treinta y cinco mil trescientas setenta y dos (15.435.372) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, equivalentes a la suma de pesos quince millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y dos (\$15.435.372) y aprobaron la actual redacción de la cláusula CUARTA del contrato social: "CUARTA: (CAPITAL SOCIAL): El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$30.870.744), dividido en TREINTA MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (30.870.744) cuotas sociales de valor nominal un peso (\$1) cada una, suscriptas en su totalidad por las socias, según el siguiente detalle: Graciela Mercedes Bópolo: quince millones cuatrocientas treinta y cinco mil trescientas setenta y dos (15.435.372) cuotas

sociales y Karina Eliana Rabolini: quince millones cuatrocientas treinta y cinco mil trescientas setenta y dos (15.435.372) cuotas sociales. Las cuotas se integran en su totalidad en este acto." La presente publicación se realiza según lo prescripto en los artículos 204 y 83, inc. 3 de la Ley N° 19.550, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en la forma y plazos que manda la Ley N° 19.550, notificando la reducción de capital y otorgando a los acreedores un plazo de oposición de quince días, en la sede social.

3 días - N° 629817 - \$ 60135 - 19/11/2025 - BOE

#### BADI S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 12/11/2025 se resolvió designar por 3 ejercicios como Presidente: Carlos Alberto Ayi DNI 17.002.305, Vicepresidente: Germán Guido Gazzoni DNI 25.890.580, Directores Suplentes: Melisa Ayi DNI 39.072.110 y Diego Hernán de Gaetani DNI 23.132.775.

1 día - N° 632572 - \$ 1100 - 18/11/2025 - BOE

#### VAJUCA S.A.

#### LUQUE

En Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2025 de la sociedad VAJUCA S.A., se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio del Sr. Américo Leonardo Alladio, DNI 21.514.009, y como Director Suplente de la señora María Alejandra Visconti, DNI 25.042.607.

1 día - N° 633124 - \$ 2148 - 18/11/2025 - BOE

#### LA FLORESTA S.A

ELECCION DE AUTORIDADES- REFORMA DE ESTATUTO – ELECCION DE COMISION FISCALIZADORA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2023, Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 07/06/2023, Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 14/11/2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 29/08/2025 que ratifica todas las anteriores, se aprobó por unanimidad: Elección de nuevas autoridades en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 29/08/2025 y la distribución de cargos es: PRESIDENTE: MIRTA INÉS ARDUSSO, DNI N° 6.158.125; VICEPRESIDENTE: EDUARDO ROBERTO MORA, DNI N° 8.358.451; DIRECTOR SUPLENTE: LAURA MARÍA PELAEZ D.N.I. 17.001.021 y DIRECTOR SUPLENTE: MÓNICA

VIVIANA TABORDA D.N.I. N° 21.627.576. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Reforma del estatuto social en su artículo 3, artículo 11 y artículo 14, quedando redactados de la siguiente manera: "OBJETO: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto toda aquella actividad comercial relacionada con: a) La explotación de cementerio parque privado. b) Ventas de servicios de sepelios. c) La prestación de servicios funerarios por si o tercerizando a otras empresas. d) La explotación de servicios de cochería. e) La compra, cesión, consignación, venta, permuta y locación de bienes inmuebles. f) La administración de propiedades, excepto corredaje inmobiliario. g) La administración de obras de arquitectura, ingeniería o ingeniería especializada. h) Venta de servicios profesionales, para la asistencia médica integral y odontología, instalando por si, centros médicos especializados con la dirección de médicos competentes, o bien contratando a otros centros de salud. Todas estas actividades podrán efectuarse en la esfera privada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social." "Artículo 11: La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o el vicepresidente, indistintamente." y "Artículo 14: La sociedad podrá prescindir de sindicatura conforme lo previsto en el segundo párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, quedando en tal caso a cargo de los accionistas el ejercicio del derecho de contralor previsto en el artículo 55 de la misma norma. No obstante, en caso de quedar comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550 —excepto en los incisos 2 y 7—, la fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora colegiada, integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, quienes ejercerán su mandato por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de alguno de los síndicos titulares, será reemplazado por el síndico suplente que corresponda. Cualquiera de los síndicos titulares podrá ejercer, indistintamente, la presidencia de la comisión fiscalizadora. Dicha comisión tendrá las funciones, deberes y atribuciones establecidas en el artículo 294 de la Ley 19.550 y las normas que en el futuro la reemplacen o modifiquen, y percibirá la remuneración que determine la asamblea. Deberán satisfacer los requisitos exigidos y no estar comprendidos en la inhabilidades e incompatibilidades legales. La comisión fiscalizadora deberá reunirse cada vez que lo solicite alguno de sus miembros,

y como mínimo una vez cada tres (3) meses. Sesiónará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría de votos. La comisión fiscalizadora podrá designar de entre sus miembros un representante para asistir a las reuniones del directorio y a las asambleas." Además, se eligieron los integrantes de la comisión fiscalizadora, quedando compuesta de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Ab. María del Carmen Weiss Llupiá, DNI 34.094.329, profesión Abogada, Matrícula 1-43590; SINDICO TITULAR: Cra. María del Carmen Fernández, DNI 23.315.903, profesión Contadora Pública, Matrícula 10-10957-7; SINDICO TITULAR: Cr. Osvaldo Luis Weiss, DNI 10.446.828, profesión Contador Público, Matrícula 10-03762-1; SINDICO SUPLENTE: Ab. Mariano Orgaz, DNI 26.814.130, profesión Abogado, Matrícula 1-33868; SINDICO SUPLENTE: Cra. Vanina Andrea Dajan, DNI 24.332.799, profesión Contadora Pública, Matrícula 10-12195-7 y SINDICO SUPLENTE: Ab. Luisina Burgos, DNI 39.496.569, profesión Abogada, Matrícula 1-43381. Los síndicos electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese un día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 633319 - \$ 22945 - 18/11/2025 - BOE

#### GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°023 suscripto en fecha 08 de Enero de 2008 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y el Sr. NISMAN RAUL DNI 7982425 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 633573 - \$ 2200 - 18/11/2025 - BOE

#### EL LEGADO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

Con aprobación unánime, y mediante acta de reunión de socios de fecha 11/11/2025 se resolvió: I) Informar que, el Juzgado Civil Comercial de Conciliación y de Familia. 2º Nominación. Secretaría 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 13767881 - MORALES, CARLOS HÉCTOR - MOLINA, MIRTA SUSANA - SOLICITA HOMOLOGACION" mediante el Auto n° 558 de fecha 13/10/2025, ha resuelto adjudicar cincuenta (50) cuotas societarias pertenecientes a la entidad social: "EL LEGADO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L" – CUIT: 30709785725 en favor de Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862—

CUIL 20-14224862-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad (65 años de edad), con fecha de nacimiento 11/06/1960, divorciado, de profesión Retirado de la Policía de Córdoba, con domicilio real en calle Bolivia N° 1115 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Mediante el Trámite: 158155604051025, el Registro Público ha tomado razón del Auto N° 558 de fecha 13 de octubre de 2025, correspondiente a la sociedad "EL LEGADO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. – CUIT: 30-70978572-5", bajo MATRÍCULA 9395-B3, inscripta el 23 de octubre de 2025. Aprobado por unanimidad. II) Ratificar el acta de reunión de socios de fecha 18/10/2024, en donde se trató y resolvió: 1) La incorporación de la Sra. Myriam Alejandra Damilano como nueva socia con la cantidad de cuotas sociales que pertenecían al socio fallecido Miguel Bernabé Martínez, habiendo tomado razón el Registro Público e inscripta bajo Matricula 9.395-B2 de fecha 08 de octubre de 2024, con aprobación unánime; 2) Dejar sin efecto lo resuelto en acta de asamblea de fecha 04/06/2010, junto a su respectivo instrumento de cesión de cuotas sociales y su reemplazo por lo dispuesto en el acta del día de la fecha, aprobado por unanimidad; 3) Dejar sin efecto lo resuelto en acta de asamblea de fecha 02/07/2024, junto al respectivo instrumento de cesión de cuotas sociales y su reemplazo por lo dispuesto en el acta del día de la fecha, aprobado por unanimidad; 4) El socio Sr. CARLOS HÉCTOR MORALES, D.N.I. 14.224.862, CUIL nro.: 20-14224862-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad (64 años de edad), con fecha de nacimiento 11/06/1960, de estado civil divorciado, de profesión Retirado de la Policía de Córdoba, con domicilio real en calle Bolivia N° 1115 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, manifestó su intención de ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales a los demás socios de la sociedad, a saber: (i) a la Sra. MARÍA CARMEN GLATTI, D.N.I. 16.561.919, CUIL nro.: 27-16561919-1, de nacionalidad argentina, mayor de edad (61 años de edad), con fecha de nacimiento 18/08/1963, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio real en calle La Paz N° 539, barrio La Quinta de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, diecisiete (17) cuotas sociales; (ii) al Sr. RICARDO GUILLERMO BONALDI, D.N.I 10.773.252, CUIL nro.: 20-10773252-8, de nacionalidad argentino, mayor de edad (71 años de edad), con fecha de nacimiento 01/02/1953, de estado civil divorciado, de profesión Comisario Mayor (r) Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio real en calle Narciso Godoy Núñez N° 774, barrio 25 de Mayo, Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, dieciséis (16) cuotas sociales; (iii) por último, a la Sra. MYRIAM

ALEJANDRA DAMILANO, D.N.I. 17.414.095, CUIL nro.: 27-17414095-8, de nacionalidad argentina, mayor de edad (59 años de edad), con fecha de nacimiento 27/05/1965, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. Los Sauces N° 446 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, diecisiete (17) cuotas sociales. Encontrándose presentes en el acto, tanto la Sra. Glattli, el Sr. Bonaldi y la Sra. Damilano, aceptaron el ofrecimiento de las respectivas cuotas ofrecidas en los términos formulados, lo la cual fue aprobado por unanimidad; 5) Como consecuencia de la decisión del Sr. Carlos Héctor MORALES de ceder la totalidad de sus cuotas sociales, éste procedió a dejar de integrar voluntariamente la entidad, desvinculándose de la misma, aprobado de manera unánime. Pasan-do a ser los únicos integrantes de la sociedad "EL LEGADO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L." la Sra. María Carmen Glattli con sesenta y siete (67) cuotas sociales, el Sr. Ricardo Guillermo Bonaldi con sesenta y seis (66) cuotas sociales y la Sra. Myriam Alejandra Damilano con sesenta y siete (67) cuotas sociales; 6) Como consecuen-cias de las decisiones tratadas y aprobadas con anterioridad se procedió a la modificación del Contrato Social en su cláusula nro. sexta, quedando redactado de la siguiente manera: "SEX-  
TA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien (\$100) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: la Sra. María Carmen Glattli, sesenta y siete (67) cuotas, el Sr. Ricardo Guillermo Bonaldi, sesenta y seis (66) cuotas y la Sra. Myriam Alejandra Da-milano sesenta y siete (67) cuotas." Aprobada por unanimidad la ratificación.

1 día - N° 633617 - \$ 24850 - 18/11/2025 - BOE

#### BLACK PUMP S.R.L.

#### MINA CLAVERO

En Reunión de Socios de fecha 30/10/2025 de la sociedad BLACK PUMP S.R.L., se reunieron el 100% de los socios con derecho a voto, Sra. MARIA MESQUIDA, DNI 6.197.453, nacida el 06/04/1950, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Intendente Vila 1901, barrio San Marcos, de la ciudad de Mina Clavero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Sr. GERARDO CAMILO CARLOMAGNO, DNI 7.995.672, nacido el 22/05/1947, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comer-ciante, con domicilio real en calle Intendente Vila 1901, barrio San Marcos, de la ciudad de Mina

Clavero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Sr. ALEJANDRO CAMILO CARLOMAGNO, DNI 31.416.714, nacido el 19/01/1985, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Hernan Cortez 1818, barrio San Marcos, de la ciudad de Mina Clavero, de la Provincia de Córdoba, Argentina y Sr. GERARDO GABRIEL CARLOMAGNO, DNI 29.841.237, nacido el 01/04/1983, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Publico, con domicilio real en calle Hernan Cortez 1561, de la ciudad de Mina Clavero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y aprobaron la nueva redacción de las cláusulas TERCERA Y SEPTIMA del Contrato Social de Black Pump S.R.L. que quedarán redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la constitución de la explotación del negocio de taller mecánico para reparaciones de automotoras y la estación de servicio concesionaria de YPF para la venta de productos de dicha empresa, como así también la compra o venta de repuestos para automotores y/o demás negocios afines al indicado pudiendo entre ellos contarse el referido a la distribución en la zona de influencia de la localidad de Mina Clavero, pudiendo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a ter-ceros a la explotación de Estaciones de Servicio; a la producción, comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y demás produc-tos derivados del petróleo y/o gas, repuestos, accesorios y especialidades de automotores y comercialización de los productos de YPF, como así también, la venta de energía eléctrica para vehículos. El expendio de gas natural compri-mido para uso vehicular y carga de gas natural comprimido a vehículos de transporte de carga y pasajeros VT. A los fines del mejor cumplimiento del objeto, la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles y otorgar contratos y actos jurídicos necesarios o convenientes con parti-culares, instituciones Nacionales, Provinciales o Municipales, Sociedades o Bancos incluyen-do Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, aceptando las cláusulas especiales correspondientes a los estatutos y reglamentos de estas instituciones; entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: 1) comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, como así también, darlos o recibirlas en hipoteca, prendas, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, todo por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se creye-

ran convenientes; 2) Realizar todas las operaciones financieras o Bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero en efectivo y cualquier otra manera, con garantías reales o personales en cualquier clase de Banco o institución financiera; como así también con particulares compañías o sociedades establecidas todas ellas dentro o fuera de la República, sin limitaciones de tiempo, ni cantidad, estableciendo plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que se estipulan; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prenda, hipoteca y toda clase de documentos que se exigen ya sea en el carácter de girante, endosante, aceptante, avalista o librador; cobrar y percibir el importe de los préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago. Puede hacer novaciones y amortizaciones de deuda sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses; efectuar toda clase de depósitos dinero o valores de cualquier especie, distraer total o parcialmente los depósitos o los constituidos con anterioridad en bancos, entidades financieras, casas particulares, cajas de créditos establecidos dentro o fuera del país. Girar en descubierto cuentas corrientes de dichos establecimientos dentro de los créditos y condiciones que los mismos le concedan, pudiendo firmar las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, depósito en plazo fijo o de cualquier otro tipo; podrá suscribir toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, certificados, guías warrant, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio dando o aceptando garantías personales o reales. Aceptar y conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. Gestionar, obtener, comprar, vender, patentes de invención procedimientos, leasing, marcas de fábrica y/o comerciales, celebrar todos los contratos autorizados por las Leyes y otorgar los documentos o instrumentos públicos y privados que la le corresponden, celebrar contratos utilizando los instrumentos especiales de Leasing y Fideicomiso previstos en la Ley 24.441, leyes que la modifiquen y sustituyan, y sus correspondientes reglamentaciones, y realizar toda operación financiera destinada a cumplir con el objeto social y siempre que no estén incluidas entre las actividades que la ley

reserva para las Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.”; “SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán de manera individual e indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular.”

1 día - N° 631429 - \$ 33555 - 18/11/2025 - BOE

#### VIES INMOBILIARI S.A.

#### ADELIA MARIA

Por Acta N° 24 de Asamblea General Ordinaria del 30/09/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios Presidente: Luciano Regis, DNI. 23.406.055, y Director Suplente: Juilleta Regis, DNI 25.528.767; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-.

1 día - N° 633635 - \$ 1100 - 18/11/2025 - BOE

#### EL RENACER S.R.L.

#### CALCHIN OESTE

Por Acta de Socios del 07/11/2025 los socios de la sociedad “EL RENACER S.R.L.” CUIT. N° 33-71447391-9, aprobaron el contrato de cesión de cuotas sociales del 07/11/2025, por el cual, la ROSANA DEL VALLE EINAUDI, DNI. 37.522.132, mayor de edad, nacida el 30 de Agosto de 1993, argentina, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Joaquín V. Gonzalez N° 27, Localidad de Calchín Oeste, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere ANABELA GISELA VEGA, DNI. 33.629.242, Cuit N° 27-33629242-0, mayor de edad, nacida el 30/10/1991, femenina, argentina, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle zona rural, Localidad de Luque, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, la cantidad de 20 cuotas de capital de 100 cada una que le pertenecen de la Sociedad EL RENACER S.R.L., que se encuentran totalmente integradas y al Sr. MIGUEL ANGEL EINAUDI, DNI. 37.522.200, nacido el 01/04/1997, masculino, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Joaquín V. Gonzalez N° 27, Localidad de

Calchín Oeste, Depto Rio Segundo, Provincia de Córdoba, la cantidad de 20 cuotas de capital de \$ 100 cada una que le pertenecen de la Sociedad EL RENACER S.R.L., que se encuentran totalmente integradas. El precio de la cesión se fija en la suma de \$ 4.000. Asimismo aprobaron por unanimidad la modificación del artículo 5º (capital) del Contrato Social, “ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), divididos en Doscientas cuotas (200) de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad. Las cuotas se integran en su totalidad en bienes muebles valuados según inventario que se acompaña y que forma parte del presente. La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción: EL Señor MIGUEL ANGEL EINAUDI, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) que equivalen al noventa (90%) por ciento del capital social, la Señora ANABELA GISELA VEGA, la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) que equivalen al diez (10%) por ciento del capital social..”

1 día - N° 633660 - \$ 9995 - 18/11/2025 - BOE

#### ADRI MAR VIAJES Y TURISMO S.A.S.

#### RIO TERCERO

ACTA DE ASAMBLEA N° 1 - De la Sociedad por Acciones Simplificada - En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 09:00, se reúnen en la sede social de la sociedad “ADRI MAR VIAJES Y TURISMO S.A.S.” con número de CUIT 30-71909130-6 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula N° 44635-A, con domicilio en calle Colón 491, los socios fundadores la Sra. Lerda Adriana Beatriz, DNI N° 16.652.220, quien posee 50% de las acciones y el Sr. Scagliarini Pedro Daniel, DNI N° 16.981.652, quien posee 50% de las acciones, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Único punto: Modificación del Objeto Social. RESOLUCIÓN - Los socios, por unanimidad, resuelven: Modificar el Artículo 4 —Objeto Social— del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio

receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descritas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. Con expresa exclusión del transporte regular de pasajeros. 2) Prestación de servicios de mecánica automotor en general, reparación, mantenimiento, diagnóstico y puesta a punto de vehículos automotores, incluyendo servicios de electricidad del automotor, chapa y pintura, venta de repuestos, partes y accesorios nuevos o usados. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. En todo lo demás, se ratifican en todas sus partes las cláusulas y disposiciones del Estatuto Social original, que permanecen sin modificaciones.

1 día - Nº 633695 - \$ 27705 - 18/11/2025 - BOE

#### HAYKE S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.7.2025, se resolvió designar como Presidente Jorge Marcelo Domínguez, DNI: 10.902.824 y como Director Suplente: Lucas Domínguez, DNI: 27.546.468.

1 día - Nº 633777 - \$ 1300 - 18/11/2025 - BOE

#### ASESORES ESPECIALIZADOS SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/03/2025 la Sociedad resolvió: (i) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: 'Artículo Noveno: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres (3) ejercicios económicos. La Asamblea Ordinaria designará mayor, igual o menos número de directores suplentes por el mismo término con

el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del CCyCN, con la limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular de los accionistas ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, pudiendo establecer agencias, sucursales, u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, operar con todas las instituciones oficiales o privadas del país o del exterior, y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituir y/o transferir derechos reales.';

(ii) Elección de Autoridades: Milagros NORES TONNELIER, D.N.I. N° 29.256.112 como Directora Titular y Presidente; María Victoria NORES TONNELIER, D.N.I. N° 22.224.945 como Directora Titular y Vicepresidente; María Victoria TONNELIER, D.N.I. N° 5.882.435 como Directora Suplente. Todas ellas con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 633796 - \$ 8550 - 18/11/2025 - BOE

#### DARWASH S.A.

#### VICUÑA MACKENNA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y SÍNDICOS - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 55 de DARWASH S.A., de fecha 09/10/2025, se aprobó la designación de las autoridades del directorio y síndicos, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Serafín Mario LAVASELLI, D.N.I. N° 6.632.876, con domicilio especial constituido en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, como Presidente de Darwash S.A.; al Sr. Matías Rafael ITURRIOZ D.N.I. N° 25.992.008, con domicilio especial constituido en calle Libertador General San Martín N° 684 de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, como Vicepresidente de Darwash S.A.; al Sr. Miguel Alejandro LAVASELLI D.N.I. N° 20.325.497, con domicilio especial constituido en calle Leandro N. Alem N° 424 de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, como Vocal Titular de Darwash S.A. y como Director Suplente al Sr. Gustavo Daniel STTOCO D.N.I. N° 22.093.394, con domicilio especial constituido en calle Pascual Bisceglia N° 1337 de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. Designación de los miembros de la sindicatura,

como Síndico Titular al Sr. Marcelo Alberto PLICHODY D.N.I. N° 17.319.854, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional Nro. 10-09485/7, con domicilio legal en calle Humberto Primo N° 218 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Síndico Suplente al Sr. Jorge Alberto ALONSO, D.N.I. N° 16.731.615, de Profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-392, y con domicilio legal en calle Mendoza N° 834 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 633808 - \$ 7125 - 18/11/2025 - BOE

#### **SOMAFASE S.A.S**

#### **MIRAMAR**

Constitución de fecha 08/08/2025. Socios: 1) SONIA ALEJANDRA NAISIUS, DNI N° 23.883.162, CUIT N°27-23883162-3, nacida el día 14/08/1974, de estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Santa Fe N°753, de la ciudad de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay, de la provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. 2) MARCELA SOFIA NAISIUS, DNI N°24.443.569, CUIT N° 27-24443569-1, nacido el día 29/06/1975, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión chef, con domicilio real en Camino Los Jilgueros, barrio S/B, de la ciudad de Miramar, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 3) SERGIO FABRICIO NAISIUS, DNI N°29.807.317, CUIT N°20-29807317-0, nacido el día 30/10/1982, estado civil casado, de nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión otras actividades, con domicilio real en Calle Conde Pedro N°718, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento Capital Federal, de la provincia de Capital Federal, Argentina, por derecho propio. 4) FABIAN OSVALDO NAISIUS, DNI N°27.519.938, CUIT N° 23-27519938-9, nacido el día 18/07/1979, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión otras actividades, con domicilio real en calle Caboto Sebastián N°215, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento Capital Federal, de la provincia de Capital Federal, Argentina, por derecho propio. DENOMINACIÓN SOMAFASE S.A.S. SEDE: Calle Buenos Aires N°282 de la ciudad de Miramar, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, república Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compara, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebida, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y explotación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles exposiciones, feria, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismos, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de chartes y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y explotación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: el capital es de pesos seiscientos cuarenta y cuatro mil (\$ 644.000) representado por 644000 acciones de valor nominal Uno (1) pesos cada acción, ordinaria, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) SONIA ALEJANDRA NAISIUS, suscribe la cantidad de 161.000 acciones, 2) MARCELA SOFIA NAISIUS, suscribe la cantidad de 161.000 acciones. 3) SERGIO FABRICIO NAISIUS suscribe la cantidad de 161.000 acciones y 4) FABIAN OSVALDO NAISIUS suscribe la cantidad de 161.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. SERGIO FABRICIO NAISIUS DNI N°29.807.317 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuara de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. FABIAN OSVALDO NAISIUS DNI 27.519.938 en el carácter de administrador suplente. Duraran en el cargo mientras no sea removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr SERGIO FABRICIO NAISIUS DNI 29.807.317. Duraran en el cargo mientras no sean removidos por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31/12

1 día - N° 633809 - \$ 29785 - 18/11/2025 - BOE

#### **VILLA MARIA**

Constitución de fecha 22/10/2025. Socios: 1) SILVINA MARTA DAHER, D.N.I. N° 26.207.344, CUIT / CUIL N° 2726207344-6, nacido el día 19/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Misiones 435, barrio San Martin, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIANO JUAN DAHER, D.N.I. N° 30.507.953, CUIT / CUIL N° 20-30507953-8, nacido el día 06/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Modesto Moreno 1067, barrio San Antonio, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) DIEGO GABRIEL DAHER, D.N.I. N° 23.181.104, CUIT / CUIL N° 20-23181104-5, nacido el día 05/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Ca-

Ile 1 De Mayo 456, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) PABLO ANTONIO DAHER, D.N.I. N° 20.600.654, CUIT / CUIL N° 20-20600654-5, nacido el día 24/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Hipólito Yrigoyen 1747, barrio Centro Empleados Comercio, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) ADRIAN ALDO DAHER, D.N.I. N° 27795.229, CUIT / CUIL N° 20-27795229-8, nacido el día 02/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Mascardi 494, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: TERRENO AVENIDA BORRAS SAS. Sede: 1 de Mayo 456 de Villa María. Duración: 99 años desde acta de constitución. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos

y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$.644000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$.6440.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SILVINA MARTA DAHER, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Veintiocho Mil Ochocientos (\$.128800) 2) MARIANO JUAN DAHER, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Veintiocho Mil Ochocientos (\$.128800) 3) DIEGO GABRIEL DAHER, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Veintiocho Mil Ochocientos (\$.128800) 4) PABLO ANTONIO DAHER, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Veintiocho Mil Ochocientos (\$.128800) 5) ADRIAN ALDO DAHER, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Veintiocho Mil Ochocientos (\$.128800). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: MARIANO JUAN DAHER D.N.I. N°

30.507.953 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DIEGO GABRIEL DAHER D.N.I. N° 23.181.104 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos electos por el término de tres ejercicios. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARIANO JUAN DAHER D.N.I. N° 30.507.953, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09 de cada año.-

1 día - N° 633820 - \$ 36435 - 18/11/2025 - BOE

#### CARSO S.A.S.

#### SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 13/11/2025. Socios: 1) CARLOS LUIS SODIRO, D.N.I. N° 20.511.105, CUIT N° 20-20511105-1, nacido el día 07/11/1968, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Libertad 1387, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CARSO S.A.S. Sede: calle Libertad 1387, barrio Catedral, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, apor-

tes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta Millones (\$30000000.00), representado por Tres Mil (3000) acciones, de pesos Diez Mil (\$10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CARLOS LUIS SODIRO, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) acciones, por un total de pesos Treinta Millones (\$30000000). Administración: La administración estará a cargo de: CARLOS LUIS SODIRO D.N.I. N° 20.511.105 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NICOLAS CARLOS SODIRO D.N.I. N° 43.715.280 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS LUIS SODIRO D.N.I. N° 20.511.105. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 633730 - \$ 15850 - 18/11/2025 - BOE

#### SERVICIOS MEXIVAL S.A.

#### RIO TERCERO

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria, de fecha 07/11/2025 se resolvió por unanimidad el punto 1) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Estados Contables y Anexos al 31/08/2025. El punto 2) Elección del Director Titular Presidente y Director Suplente por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Verónica Andrea CERUTTI, D.N.I. N° 22.266.975, CUIT N° 27-22266975-3, con domicilio en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero y como DIRECTOR SUPLENTE a:

Ariel Pedro Moretta D.N.I. N° 22.880.715, CUIT N° 20-22880715-0, con domicilio en Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero. Punto 3) Se decidió prescindir de la sindicatura tal como lo establecen los Estatutos. Punto 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio al 31/08/2025.

1 día - N° 633652 - \$ 3285 - 18/11/2025 - BOE

#### POLAC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/11/2025 la Sociedad resolvió la designación de las siguientes autoridades: (i) Pablo Gabriel FIUK, DNI 25.858.507 como Director Titular y Presidente; (ii) Patricio Martín TABORDA, DNI 26.089.691 como Director Suplente. Ambos por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 633940 - \$ 2132 - 18/11/2025 - BOE

#### ATREZZO PRODUCTORA S.A.S.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/11/2025 se resolvió unánimemente aumentar el número de autoridades titulares del órgano de administración y elevar el número a dos, manteniendo uno como administrador suplente. En efecto se resolvió por unanimidad la elección de las siguientes personas para integrar el Órgano de Administración eligiendo en consecuencia Administrador Titular: PISANO JOSÉ AGUSTIN, D.N.I. N° 31221564, CUIT / CUIL N° 20312215641 y Administrador Titular: Administrador Titular: GARCIA GISELLA, D.N.I. N° 34246194, CUIT / CUIL N° 27-34246194-3. Administrador Suplente: PELAROLI MOLINA EMILIANO JOSÉ, D.N.I. N° 34273947, CUIT / CUIL N° 20-34273947-5. Asimismo se resolvió unánimemente modificar el artículo séptimo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera 'ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres./ Sras. GARCIA GISELLA, D.N.I. N° 34246194, CUIT / CUIL N° 27-34246194-3 y JOSÉ AGUSTIN PISANO, D.N.I. N° 31221564, CUIT / CUIL N° 20312215641 quienes actuarán en forma indistinta. En caso de ausencia o impedimento de ambos en forma simultánea corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Los Directores/Administradores electos, manifiestan en la misma asamblea que, aceptan el cargo para el que han sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse incursos en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo, ratifican y reiteran la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuestas. Por otro lado se modificó de forma unánime la representación legal de la sociedad aumentando el numero de representante legales a dos, acto seguido, los socios unánimemente eligieron como representantes legales a GARCIA GISELLA, D.N.I. N° 34246194, CUIT / CUIL N° 27-34246194-3 y JOSÉ AGUSTIN PISANO, D.N.I. N° 31221564, CUIT / CUIL N° 20312215641 quienes actuarán en forma indistinta. En caso de ausencia o impedimento de ambos en forma simultánea corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 633942 - \$ 23250,50 - 18/11/2025 - BOE

#### MERCOSER ARGENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 14 de Octubre de 2024, se resolvió la siguiente designación de las autoridades del Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: SAURA MARIA BLANCA, DNI: 12.876.412 y DIRECTOR SUPLENTE: ALICIA ANA MARIA SOBRERO, DNI: 12.775.232. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada

que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Laprida 915 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 633868 - \$ 2705 - 18/11/2025 - BOE

#### LA CRUZ S.R.L.

ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES - Por Auto N° 6003 de fecha 28/10/2025 se dispuso adjudicar las cuotas sociales que pertenecían a la causante Teresa Elvira Castillon D.N.I. 2.468.779 en la sociedad LA CRUZ S.R.L. CUIT 30-71162077-6. Se adjudican 102 cuotas sociales de la siguiente forma: Para la heredera María Fabiana Ghiglione (D.N.I. N° 17.530.807) 51 cuotas sociales y para el heredero Pablo Jose María Ghiglione (D.N.I. N° 18.429.885) 51 cuotas sociales. Los datos personales de los adjudicatarios: María Fabiana Ghiglione DNI 17.530.807, argentina, médica, mayor de edad, nacida el 17/03/1965, divorciada, domiciliada en Av. Gral Paz N° 123 Piso 8 Bº Centro ciudad de Córdoba y; Pablo Jose María Ghiglione DNI 18.429.885, argentino, ingeniero, mayor de edad, nacido el 25/03/1967, soltero, domiciliado en Av. Gral Paz N° 123 Piso 8 Bº Centro, ciudad de Córdoba. Expte: CASTILLON TERESA ELVIRA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 13143078. Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba – Fdo.: Dr. Altamirano Eduardo Christian – Juez de Primera Instancia.-

1 día - N° 634116 - \$ 9268 - 18/11/2025 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL CASONAS DEL BOSQUE

##### SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea ordinaria celebrada el 16.05.2025, entre otros temas, se aprobó: a) Nueva comisión directiva por dos ejercicios siendo electos: Gustavo Daniel Gualdoni-DNI 24188317-presidente; Lucas Rodrigo rojo-DNI 25752597-Secretario; Lucas Gonzalo Bono-DNI 28104845-Tesorero; Esteban Lozada-DNI 22200060-vocal titular y Matías Bruno Diez-DNI 31157471-Vocal titular. b) Nueva Comisión revisora de cuentas por dos ejercicios siendo electos: Natalia Mariel Maldini-DNI 28374423-Titular y Eduardo Javier Cassinero-DNI 17099518-suplente.

1 día - N° 634134 - \$ 4596 - 18/11/2025 - BOE

##### MARINACOL S.A.S.

ACTA ACTA RECTIFICATIVA DE DECISIÓN DEL SOCIO ÚNICO DE MARINACOL S.A.S. En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de octo-

tubre de 2025, el Sr. JUAN MANUEL DAGHERO, D.N.I. N° 17.989.035, CUIT N° 20-17989035-7, soltero, comerciante, con domicilio en Calle José Roque Funes 1115, barrio Urca, ciudad de Córdoba, en su carácter de socio único de la sociedad MARINACOL S.A.S., constituida por instrumento privado de fecha 05 de agosto de 2025, resuelve: PRIMERO: Rectificar el Instrumento Constitutivo. Visto el dictamen de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba recaído en el Expediente N° 0007-280834/2025, que observa el inciso 13º del Artículo 4º (Objeto Social) del estatuto, el socio único resuelve modificar dicho inciso para adecuarlo a la normativa vigente (Art. 39, Ley 27.349). SEGUNDO: Modificación del Artículo 4º, Inciso 13. El socio único resuelve modificar el texto del inciso 13 del Artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4-Objeto. [...] 13. Actuación como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, por cuenta propia o de terceros, en emprendimientos lícitos, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público." TERCERO: Texto Ordenado. En virtud de la modificación precedente, el Artículo 4º del Estatuto Social queda íntegramente redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4-Objeto. La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, alquiler, y comercialización de bienes inmuebles, embarcaciones, y vehículos automotores. Administración y gestión de propiedades, incluyendo la organización de servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad. Servicios de consultoría y asesoramiento en gestión empresarial, marketing y publicidad. Desarrollo y comercialización de software, aplicaciones móviles y soluciones tecnológicas. Inversiones en títulos valores, acciones, y participaciones en otras sociedades. Servicios de catering, organización de eventos y hospitalidad. Importación y exportación de bienes de consumo masivo. Servicios de logística, transporte y almacenamiento de mercaderías. Actividades de intermediación y corretaje en operaciones comerciales, excepto las reservadas a profesionales con título habilitante. Servicios de alquiler de equipos y maquinaria para la industria y la construcción. Representaciones comerciales y mandatos. Actividades relacionadas con el turismo, incluyendo la operación de agencias de viajes y servicios de alojamiento. Actuación como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, por cuenta propia o de terceros, en emprendimientos lícitos, con expresa exclusión de las ac-

tividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público." CUARTO: Autorización. Se autoriza al Sr. JUAN MANUEL DAGHERO y/o al abogado Gustavo Horacio CAVALLERIS Mat Profesional 1-30352 para que, actuando de forma individual e indistinta, realicen todos los trámites necesarios ante la Inspección de Personas Jurídicas para la inscripción de la presente acta y la continuación del trámite de constitución. No habiendo más asuntos que tratar, el socio único firma la presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados.

1 día - N° 634163 - \$ 27756 - 18/11/2025 - BOE

#### ALBERTO SUGAR E HIJOS S.A.

##### RIO SEGUNDO

ALBERTO SUGAR E HIJOS S.A. Mat. 13175-A. Por Acta Asamblea Extraordinaria unánime, autoconvocada de fecha 3-11-2025, se Rectificó Acta de Asamblea Ordinaria del 29/09/2021 por la que se designaron autoridades por 3 ejercicios: Directores Titulares: Damián Edgar SUGAR, DNI 32.374.406, Presidente; Alberto Domingo SUGAR, DNI 5.534.261, Marcos Alberto SUGAR, DNI 31.188.837; Pablo Matías SUGAR, DNI 34.241.488; Directora Suplente: Antonella Alidana PARRA, DNI 32.772.272. Todos los cargos son aceptados en dicha Acta de Asamblea. Rio Segundo, 14/11/2025.

1 día - N° 634169 - \$ 4220 - 18/11/2025 - BOE

#### CENTRO PRIVADO DE CIRUGÍA AMBULATORIA HUMANA S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 19/08/2024 se resolvió por unanimidad mantener la actual conformación del directorio, con un director titular y un director suplente, designando al Dr. Miguel Ángel Vergara (D.N.I. N° 6.143.981) Director Titular y Presidente y al Dr. Carlos Augusto Juan Nota (D.N.I. N° 6.443.761), Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en Gregorio Gavier N°2.074 ciudad y provincial de Córdoba.

1 día - N° 634045 - \$ 3211 - 18/11/2025 - BOE

#### RUBISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### CANALS

RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 629151 de fecha 27/10/2025 – BOE - Fecha de Acta de reunión N° 8: primero de agosto de 2025 (01/08/2025). En la sociedad RUBISCO SOCIEDAD DE RES-

PONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-71525065-5 Mat. 19609-B fecha 12/09/2016, se rectifica Edicto N° 629151 de fecha 27/10/2025 BOE en el cual por error material no se consignó fecha de Acta N° 8 de fecha primero de agosto de 2025 (01/08/2025) agregada a fojas N° 9 y 10 del Libro de Actas N° 1, correspondiente a la firma RUBISCO S.R.L. de 200 fojas útiles, rubricado con fecha 26/12/2016. Se rectifica Edicto N° 629151: Acta N° 8 de fecha primero de agosto de 2025 (01/08/2025) agregada a fojas N° 9 y 10 del Libro de Actas N° 1, correspondiente a la firma RUBISCO S.R.L. de 200 fojas útiles, rubricado con fecha 26/12/2016.-

1 día - N° 634237 - \$ 6316 - 18/11/2025 - BOE

#### RICHI S.R.L.

#### RIO TERCERO

EDICTO RECTIFICATORIO - Se rectifica el Edicto N° 627262 publicado con fecha 17/10/2025 sólo en relación a la fecha del Acta de reunión de socios y donde dice "Por Acta de Reunión de socios de fecha 30/09/2025" debe decir "Por Acta de Reunión de socios de fecha 09/10/2025".

1 día - N° 634258 - \$ 2332 - 18/11/2025 - BOE

#### GEOHOME S.A.S.

Constitución de fecha 03/11/2025. Socios: 1) IVANA GEORGINA RAMONDELLI ALVAREZ, D.N.I. N° 29207993, CUIT/CUIL N° 27292079937, nacido/a el día 15/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Etruria 8925, piso 0, departamento J, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GEOHOME S.A.S.Sede: Avenida De Mayo 1242, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: a) Importación, Exportación Comercialización y Distribución de artículos del hogar, muebles, informática y artículos para camping; b) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y todo lo relacionado con los artículos del hogar, muebles, informática y artículos para camping; c) Intermediación de cualquier naturaleza para la importación y exportación, compra, venta y distribución de las mercaderías, productos, maquinarias en general y cualquier otra actividad comercial

lícita relacionada con los artículos mencionados. 2) CONCESIONARIA. La explotación integral de concesionarias y/o agencias de motos, motonetas y cuadriciclos de cualquier localidad del país para la compraventa, consignación, permuta, transporte, importación, exportación y/o cualquier otra forma de comercialización de motos, motonetas y cuadriciclos. Las unidades pueden ser nuevas o usadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) IVANA GEORGINA RAMONDELLI ALVAREZ, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IVANA GEORGINA RAMONDELLI ALVAREZ, D.N.I. N° 29207993 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO EDUARDO ROCHA, D.N.I. N° 26393568 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA GEORGINA RAMONDELLI ALVAREZ, D.N.I. N° 29207993.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 634112 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### GODRIVE S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2025. Socios: 1) RODRIGO MARTINEZ, D.N.I. N° 39448558, CUIT/CUIL N° 20394485587, nacido/a el día 20/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Valparaiso 5700, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GODRIVE S.A.S.Sede: Calle Av Valparaiso 5700, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores de cualquier tipo, con o sin chofer, a personas humanas o jurídicas, por pla-

zos prolongados, entendiéndose por tales aquellos contratos de mediano o largo plazo. A tal fin, la sociedad podrá adquirir, importar, distribuir, mantener, reparar, conservar, administrar, asegurar, ceder, arrendar y disponer de vehículos automotores, nuevos o usados, de uso particular o comercial. También podrá desarrollar todas las actividades complementarias o conexas al alquiler de vehículos. Asimismo, transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) INDUSTRIAL: dedicarse a la explotación de establecimientos industriales dedicados al procesamiento de productos de avicultura, agricultura y ganadería, tales como plantas de faenamiento, frigoríficos, fábricas de alimentos balanceados, fábricas de subproductos, plantas de incubación, etc., y todo otro tipo de establecimientos industriales dedicados a la industrialización o procesamiento de bienes relacionados con la actividad avícola, agrícola y ganadera; 3) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 6440 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 6440 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO MARTINEZ, D.N.I. N° 39448558 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS AGRELO, D.N.I. N° 41846065 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO MARTINEZ, D.N.I. N° 39448558. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 634124 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### ZABIRY S.R.L.

Constitución de fecha 11/11/2025. Socios: 1) DIEGO COSTANZO, D.N.I. N° 22035040, CUIT/CUIL N° 20220350402, nacido/a el día 07/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lindero 2127, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN CARLOS ALTERIO, D.N.I. N° 10376044, CUIT/CUIL N° 20103760446, nacido/a el día 01/02/1952, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vespucio Americo 1324, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GABRIEL JOSÉ COLOMERO, D.N.I. N° 14828199, CUIT/CUIL N° 20148281999, nacido/a el día 27/07/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 85, lote 4, barrio Los Arboles - Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DAVID BOSCATTI, D.N.I. N° 26641347, CUIT/CUIL N° 20266413476, nacido/a el día 24/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 215, lote 14, barrio La Estanzuela I, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) CARLOS GUILLERMO MATTEODA, D.N.I. N° 22077566, CUIT/CUIL N° 20220775667, nacido/a el día 21/08/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle General Deheza 356, piso 1, departamento E, barrio General Paz, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZABIRY S.R.L. Sede: Calle Lindero 2127, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios de bar, restaurante, parrillada, lomitería, lunch, salón de fiestas, y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 30000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto.. Suscripción: 1) DIEGO COSTANZO, suscribe la cantidad de 9000 cuotas. 2) JUAN CARLOS ALTERIO, suscribe la cantidad de 7500 cuotas. 3) GABRIEL JOSÉ COLOMERO, suscribe la cantidad de 7500 cuotas. 4) DAVID BOSCATTI, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. 5) CARLOS GUILLERMO MATTEODA, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: . Gerente/a Titular: 1) DIEGO COSTANZO, D.N.I. N° 22035040. Gerente/a Suplente: 1) GABRIEL JOSÉ COLOMERO, D.N.I. N° 14828199. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.. Cierre Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 634202 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### BULTOR PRO S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2025. Socios: 1) MARCELO GUSTAVO GUTIERREZ FEA, D.N.I. N° 22566044, CUIT/CUIL N° 20225660442, nacido/a el día 19/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial C 45 Km. 2, manzana 20, lote 2, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malague-

ño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BULTOR PRO S.A.S. Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 380, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO GUSTAVO GUTIERREZ FEA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO GUSTAVO GUTIERREZ FEA, D.N.I. N° 22566044 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA VIVIANA RUIZ, D.N.I. N° 22803983 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO GUSTAVO GUTIERREZ FEA, D.N.I. N° 22566044. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 634204 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### ZAMBRACAR S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2025. Socios: 1) JORGE ALEJANDRO ZAMBRANA RAMIREZ, D.N.I. N° 16883595, CUIT/CUIL N° 20168835958, nacido/a el día 25/09/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alerces, manzana J, lote 2, barrio La Reserva, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: ZAMBRACAR S.A.S. Sede: Avenida La Cordillera 4833, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALEJANDRO ZAMBRANA RAMIREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALEJANDRO ZAMBRANA RAMIREZ, D.N.I. N° 16883595 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO ZAMBRANA, D.N.I. N° 41626467 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALEJANDRO ZAMBRANA RAMIREZ, D.N.I. N° 16883595. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 634216 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### BAUHAN S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2025. Socios: 1) LEANDRO ANTONIO CID FERNANDEZ, D.N.I. N° 39499434, CUIT/CUIL N° 20394994341, nacido/a el día 17/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Tristan Adrian Malbran 3872, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) SANTIAGO GUSTAVO AZIMONTI, D.N.I. N° 39571729, CUIT/CUIL N° 20395717295, nacido/a el día 03/05/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Menedez Pidal 3863, barrio Sd, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: BAUHAN S.A.S. Sede: Calle Poincare 6973, departamento 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capi-

tal, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) diseño, desarrollo, proyección, dirección, gerenciamiento, construcción y ejecución de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios comerciales, industriales y de uso mixto, complejos habitacionales, obras viales, obras hidráulicas, obras de urbanización, saneamiento, infraestructura, energéticas y de servicios públicos, así como refacciones, remodelaciones, ampliaciones y mantenimiento de inmuebles y espacios públicos o privados; 2) planificación, desarrollo y ejecución de loteos, subdivisiones y urbanizaciones, apertura y mejorado de calles, provisión y tendido de servicios básicos, infraestructura complementaria, y demás obras vinculadas a la generación y puesta en valor de terrenos; 3) servicios de arquitectura, diseño, ingeniería y toda otra actividad profesional o técnica vinculada a su objeto, directamente o mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados cuando así lo exija la ley, sin perjuicio de que pueda contar con profesionales propios, empleados de la construcción y demás personal idóneo para la ejecución directa de las obras; 4) fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales, insumos, equipamientos y tecnologías vinculadas a la construcción; 5) transporte, logística, acopio y distribución de materiales de construcción, con medios propios o de terceros; 4) explotación de depósitos, plantas y centros logísticos relacionados con su actividad; 5) comercialización, administración, alquiler, venta, permuto y explotación de los inmuebles construidos, desarrollados o adquiridos; 5) desarrollo inmobiliarios y operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro permitido por la ley, incluyendo la constitución o integración de consorcios, uniones transitorias de empresas u otras formas asociativas permitidas por la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 5000 acciones de valor nominal Ciento Treinta (130.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO ANTONIO CID FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) SANTIAGO GUSTAVO AZIMONTI, suscribe la cantidad de 2500

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO ANTONIO CID FERNANDEZ, D.N.I. N° 39499434 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO GUSTAVO AZIMONTI, D.N.I. N° 39571729 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ANTONIO CID FERNANDEZ, D.N.I. N° 39499434. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 634221 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### ROSELLA-PROYECTOS S.A.

Constitución de fecha 05/11/2025. Socios: 1) HORACIO AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N° 11563336, CUIT/CUIL N° 20115633369, nacido/a el día 04/10/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Cruz Del Eje 9075, barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MICAELA BUSTAMANTE, D.N.I. N° 33964485, CUIT/CUIL N° 27339644859, nacido/a el día 24/10/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle De Los Retamos 9030, barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LILIA GUADALUPE GAVIGLIO, D.N.I. N° 11761605, CUIT/CUIL N° 27117616059, nacido/a el día 09/09/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Del Peje 9075, barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) FEDERICO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 31450130, CUIT/CUIL N° 20314501307, nacido/a el día 29/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Del Peje 9075, barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) VIRGINIA BUSTAMANTE, D.N.I. N° 325045669, CUIT/CUIL N° 27325045669, nacido/a el día 09/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Al- vear 56, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROSELLA-PROYECTOS S.A. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 1, torre/local OF15, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación

de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 5000 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO AGUSTIN BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MICAELA BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) LILIA GUADALUPE GAVIGLIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 4) FEDERICO BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 5) VIRGINIA BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: HORACIO AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N° 11563336 2) Vice-Presidente/a: FEDERICO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 31450130 3) Director/a Suplente: VIRGINIA BUSTAMANTE, D.N.I. N° 32504566. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 634225 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### EL MALVINENSES S.A.

Constitución de fecha 11/11/2025. Socios: 1) JUAN ALBERTO BEVILACQUA, D.N.I. N° 29855803, CUIT/CUIL N° 20298558034, nacido/a el día 10/03/1983, estado civil divorciado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Calle Maria Elena Walsh 861, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL MALVINENSES S.A.Sede: Calle Maria Elena Walsh 861, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN ALBERTO BEVILACQUA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN ALBERTO BEVILACQUA, D.N.I. N° 29855803 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA DEL MAR GOMEZ, D.N.I. N° 30880893 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN ALBERTO BEVILACQUA, D.N.I. N° 29855803. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 634235 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### HNOS. SERVICIOS & MANTENIMIENTO S.A.

Constitución de fecha 11/11/2025. Socios: 1) ROBERTO FABIAN MIÑO, D.N.I. N° 26488321, CUIT/CUIL N° 20264883211, nacido/a el día 20/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Sarmiento 1257, barrio Gobernador Pizarro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LARA MARINA MIÑO, D.N.I. N° 45794230, CUIT/CUIL N° 27457942309, nacido/a el día 16/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con

domicilio real en Calle Bello Horizonte, barrio Alto Alegre, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HNOS. SERVICIOS & MANTENIMIENTO S.A.S.Sede: Calle Sarmiento 1257, barrio Gobernador Pizarro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cincuenta (650.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ROBERTO FABIAN MIÑO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LARA MARIANELA MIÑO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO FABIAN MIÑO, D.N.I. N° 26488321 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LARA MARIANELA MIÑO, D.N.I. N° 45794230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO FABIAN MIÑO, D.N.I. N° 26488321. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 634245 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### LAS TRES AGUILAS S.A.

Constitución de fecha 13/11/2025. Socios: 1) SANTIAGO IVAN VIOLINO, D.N.I. N° 26590578, CUIT/CUIL N° 20265905782, nacido/a el día 16/06/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falucho 598, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAS TRES AGUILAS S.A.S.Sede: Calle Falucho 598, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO IVAN VIOLINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO IVAN VIOLINO, D.N.I. N° 26590578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILA CESSANO, D.N.I. N° 43368025 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO IVAN VIOLINO, D.N.I. N° 26590578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 634273 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### BIONEA S.A.

Constitución de fecha 13/11/2025. Socios: 1) ERIC JORGE LUIS ANDREAU, D.N.I. N° 30141806, CUIT/CUIL N° 20301418060, nacido/a el día 30/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colón 126, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) PAULA MAILEN BENAVIDEZ, D.N.I. N° 35212336, CUIT/CUIL N° 27352123361, nacido/a el día 09/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colón 126, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: BIONEA S.A. Sede: Calle Tycho Brahe 5475, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERIC JORGE LUIS ANDREAU, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PAULA MAILEN BENAVIDEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ERIC JORGE LUIS ANDREAU, D.N.I. N° 30141806 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA MAILEN BENAVIDEZ, D.N.I. N° 35212336 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERIC JORGE LUIS ANDREAU, D.N.I. N° 30141806. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 634285 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### DETEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/11/2025. Socios: 1) LUCAS MARTIN MAXIMILIANO CANOVAI, D.N.I. N° 37618263, CUIT/CUIL N° 20376182631, nacido/a el día 30/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierra De La Higuera 509, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA PAULA ALFANO RÜECK, D.N.I. N° 39689720, CUIT/CUIL N° 27396897208, nacido/a el día 27/11/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Martillero/A Público/A Nacional, con domicilio real en Calle Cinco 86, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) SERGIO JUAN LEONARDO CANOVAI, D.N.I.

Nº 34990501, CUIT/CUIL N° 23349905019, nacido/a el día 23/01/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sierra De La Higuera 509, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DETTEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Recta Martinoli 8144, torre/local 2, barrio Lasalle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas

de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Cien Mil (2100000) representado por 2100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PAULA ALFANO RÜECK, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) SERGIO JUAN LEONARDO CANOVAI, suscribe la cantidad de 1350 acciones. 3) LUCAS MARTIN MAXIMILIANO CANOVAI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MARTIN MAXIMILIANO CANOVAI, D.N.I. N° 37618263 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PAULA ALFANO RÜECK, D.N.I. N° 39689720 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MARTIN MAXIMILIANO CANOVAI, D.N.I. N° 37618263. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 634253 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### **ADISTIA SOCIEDAD GRAFICA S.A.**

Constitución de fecha 13/11/2025. Socios: 1) RAMÓN ALBERTO DUARTE BAZAN, D.N.I. N° 25920662, CUIT/CUIL N° 20259206627, nacido/a el día 05/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO,

de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tandil 937, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA BEATRIZ LOPEZ, D.N.I. N° 28431055, CUIT/CUIL N° 27284310557, nacido/a el día 30/12/1980, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tandil 937, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CRISTIAN DUARTE LOPEZ, D.N.I. N° 45082326, CUIT/CUIL N° 20450823261, nacido/a el día 29/10/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tandil 937, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ADISTIA SOCIEDAD GRAFICA S.A.S. Sede: Calle Tandil 937, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN DUARTE LOPEZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) RAMÓN ALBERTO DUARTE BAZAN, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) LORENA BEATRIZ LOPEZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMÓN ALBERTO DUARTE BAZAN, D.N.I. N° 25920662 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN DUARTE LOPEZ, D.N.I. N° 45082326 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma so-

cial, estará a cargo del Sr. RAMÓN ALBERTO DUARTE BAZAN, D.N.I. N° 25920662. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 634290 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### PASO DEL LEON SA

#### VILLA DOLORES

EDICTO COMUNICANDO NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES - Por 5 días por el artículo 10 de la ley 19.550, comunicase que en la Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 22 de octubre de 2025 Rectificativa y Ratificativa de la Asamblea General Ordinaria N° 21, celebrada con fecha 25 de Septiembre de 2025, donde se trató la designación de los miembros del Directorio de la Sociedad "PASO DEL LEON S.A." por el término de tres (3) ejercicios (hasta 30/06/2028), quedando constituido de la siguiente manera: DIRECTOR PRESIDENTE: Cr. Oscar Raúl Ochoa DNI N° 8.107.543 - DIRECTOR VICE PRESIDENTE: Abramo Domingo Alberto DNI N° 8.153.816 - DIRECTOR VOCAL SUPLENTE 1º Sergio Cardinali: DNI N° 14.693.324 - DIRECTOR VOCAL SUPLENTE 2º María Teresa Flor: DNI 13.484.411. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 632879 - \$ 30780 - 18/11/2025 - BOE

#### RICOR S.R.L.

#### RIO CUARTO

CESION DE CUOTAS, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, Y REORGANIZACIÓN DE LA GERENCIA: Se hace saber que: I. Por instrumento privado denominado Convenio de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 28/08/2025, los socios Eva Noella Rolando - DNI 5.494.423 y Carlos Alberto Vasquetto - DNI 6.564.027 cedieron de forma individual la nuda propiedad de una determinada cantidad de las cuotas sociales de su titularidad, de V/N \$ 100, reservándose a su favor el usufructo gratuito y vitalicio sobre las mismas con facultades de acrecer. Las cesiones se realizaron a personas humanas que se incorporan como socias de RICOR S.R.L., conforme el siguiente detalle: A) La socia Eva Noella Rolando - DNI 5.494.423, de forma individual, cedió 34 cuotas sociales a favor de Carolina Vasquetto - DNI 21.998.737 - CUIT/L 23219987374, 53 años de edad, nacionalidad argentina, viuda, ingeniera agrónoma, con domicilio en Calle 1 N° 767 – Villa Golf – Rio Cuarto – Provincia de Córdoba; B) El socio Carlos Alberto Vasquetto - DNI 6.564.027, de forma individual, cedió: i. 414

cuotas sociales a favor de la Sra. Carolina Vasquetto – DNI 21.998.737; ii. 480 cuotas sociales a favor de Ana Laura Vasquetto - DNI 23.226.137 - CUIT/L 23232261374, 52 años de edad, nacionalidad argentina, casada, médica veterinaria, con domicilio en Manuel Puebla N° 2125 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba; iii. 320 cuotas sociales a favor de Diego Nicolas Vasquetto - DNI 27.933.816 - CUIT/L 20279338163, 45 años de edad, nacionalidad argentina, soltero, empresario, domiciliado en Calle 7 N° 719 – Villa Golf – Río Cuarto – Provincia de Córdoba; iv. 320 cuotas sociales a favor de Carlos Ariel Vasquetto - DNI 25.698.888 - CUIT/L 20256988888, 48 años de edad, nacionalidad argentina, divorciado, empresario, con domicilio en calle C. Gaudard N° 2521 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba; II. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios Unánime y Autoconvocada de fecha 04/09/2025, se resolvió: A) Modificar la Clausula Cuarta del Estatuto Social, la cual quedó redactada en los siguientes términos: "CUARTA: (CAPITAL Y CUOTAS) El capital social se fija en la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos (\$160.000) representado por un mil seiscientas (1.600) cuotas de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad, de la siguiente manera: Carlos Alberto VASQUETTO, suscribe dieciséis (16) cuotas sociales por valor nominal de un mil seiscientos pesos (\$1.600); Eva Noella ROLANDO, suscribe dieciséis (16) cuotas sociales por valor nominal de un mil seiscientos pesos (\$1.600); Carolina VASQUETTO, suscribe cuatrocientos cuarenta y ocho (448) cuotas sociales por valor nominal de cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$44.800); Ana Laura VASQUETTO, suscribe cuatrocientos ochenta (480) cuotas sociales por valor nominal de cuarenta y ocho mil pesos (\$48.000); Diego Nicolas VASQUETTO, suscribe trescientos veinte (320) cuotas sociales por valor nominal de treinta y dos mil pesos (\$32.000); Carlos Ariel VASQUETTO, suscribe trescientos veinte (320) cuotas sociales por valor nominal de treinta y dos mil pesos (\$32.000)"; B) Modificar la Clausula Cuarta del Estatuto Social, la cual quedó redactada en los siguientes términos: "QUINTA: (ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, por el plazo de duración de la Sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive para aquellos casos en los que la normativa vigente requiera poderes especiales. También podrán otorgar poderes generales o especiales, adm-

nistrativos y/o judiciales, -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución. El cargo de Gerente será remunerado. La remuneración será fijada por los Socios. Los Gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, sin expresión de causa, cuando así lo establezca la Reunión de Socios.”; C) Fijar en 2 miembros titulares la cantidad de integrantes de la Gerencia, y designar como Gerentes Titulares al Sr. Carlos Alberto Vasquento – DNI 6.564.027 y a la Sra. Eva Noella Rolando – DNI 5.494.423, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta nombre y representación de la Sociedad. Ambos Gerentes aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en calle Alvear N° 1700 - Río Cuarto - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 633593 - \$ 21675 - 18/11/2025 - BOE

#### LA POROTA SOCIEDAD ANONIMA

#### HUINCA RENANCO

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y TRASLADO DE SEDE SOCIAL.** En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, unánime y autoconvocada, de fecha 05/11/2025, se resolvió: i. Reformar el Artículo Primero, el cual quedó redactado en los siguientes términos: “PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO. Con la denominación “LA POROTA SOCIEDAD ANONIMA” se constituye esta sociedad que tendrá su domicilio social y legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba – República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.”; ii. Trasladar la sede social al domicilio sito en calle 25 de Mayo N° 180 - Huinca Renancó – Departamento General Roca - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 633605 - \$ 3225 - 18/11/2025 - BOE

#### ROGELD S.A.

Constitución de fecha 13/11/2025. Socios: 1) ELDER DANTE TASCA, D.N.I. N° 17381872, CUIT/CUIL N° 20173818727, nacido/a el día 23/04/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 17 De Agosto 256, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROGELD S.A.S.Sede: Calle 17 De Agosto 256, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 100 acciones de valor nominal Nueve Mil (9000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELDER DANTE TASCA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELDER DANTE TASCA, D.N.I. N° 17381872 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROGELIO JOSE TASCA, D.N.I. N° 6598330 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELDER DANTE TASCA, D.N.I. N° 17381872. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 634318 - s/c - 18/11/2025 - BOE

#### PINLOC. S.A.

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
 N° 1. Por asamblea general ordinaria N° 1 del 10 de noviembre de 2025, Se resolvió: Renovar y aprobar como autoridades del Directorio a: Álvaro López (DNI 28.269.866) como Director Titular y Presidente y Sergio Daniel Pinta (DNI 30.878.630) como Director Suplente.

1 día - N° 633729 - \$ 1100 - 18/11/2025 - BOE

#### ALTO URCA S.A.S

Elección de Administración– Modificación del Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12.11.2025, la sociedad resolvió designar como administrador titular a CARLOS ADRIÁN LUCERO BUSTAMANTE, D.N.I 26.790.587 y administrador suplente a ANDRÉS MARIANO ÁLVAREZ, D.N.I 30.122.481 por el término de 3 ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad el cargo. Adicionalmente, la sociedad resolvió aprobar la modificación del

artículo siete del Instrumento Constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Carlos Adrián Lucero Bustamante, D.N.I 26.790.587 y el Sr. Andrés Mariano Álvarez, D.N.I 30.122.481, quienes revestirán el carácter de Administrador Titular y Administrador Suplente respectivamente. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo por el término de tres (3) ejercicios. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 633779 - \$ 5900 - 18/11/2025 - BOE

#### AVICOLA ADRIANA MASBERNAT S.R.L.

AVICOLA ADRIANA MASBERNAT S.R.L. s/ I.R.P.C. - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de Noviembre del año 2025, por los Señores Oscar Mauricio CARIGNANO MASBERNAT, argentino, DNI: 31.222.084, nacido el 28 de Diciembre de 1.984, casado, Comerciante, con domicilio real en la calle Av. Valparaíso N°5200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba; Marcos Rafael CARIGNANO MASBERNAT, argentino, DNI: 33.832.640, nacido el 1° de Agosto de 1.988, soltero, Ingeniero Civil, con domicilio real en la calle Av. Valparaíso N°5200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba y Federico Emilio CARIGNANO MASBERNAT, argentino, DNI: 36.355.881, nacido el 11 de Junio de 1.992, casado, Comerciante, con domicilio real en la calle Av. Valparaíso N°5200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba, representando la totalidad del Capital Social, dispusieron por unanimidad modificar el artículo 1° del Contrato Social, referente a la Denominación de la Sociedad, quedando redacta de la siguiente manera: Razón Social- Domicilio-Objeto. ART. 1º: "Entre los otorgantes se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "OVOMAS S.R.L.", que tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Av. Valparaíso N°5.200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba; pudiendo ser modificado si las necesidades del giro social así lo imponen." Y el Artículo 5º referente a la Representación

y Administración de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: Representación- Administración ART. 5º: "El Señor Oscar Mauricio CARIGNANO MASBERNAT, argentino, DNI: 31.222.084, nacido el 28 de Diciembre de 1.984, casado, Comerciante, con domicilio real en la calle Av. Valparaíso N°5200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba; Marcos Rafael CARIGNANO MASBERNAT, argentino, DNI: 33.832.640, nacido el 1° de Agosto de 1.988, soltero, Ingeniero Civil, con domicilio real en la calle Av. Valparaíso N°5200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba y Federico Emilio CARIGNANO MASBERNAT, argentino, DNI: 36.355.881, nacido el 11 de Junio de 1.992, casado, Comerciante, con domicilio real en la calle Av. Valparaíso N°5200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba, serán designados Gerentes Titulares de la sociedad, quienes ejercerán funciones de administración y representación legal de la sociedad en los términos de los artículos 157 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19550, actuando en forma conjunta y/o indistinta; por tiempo indeterminado; pudiendo cualquiera de ellos representar válidamente a la sociedad frente a terceros, ejercer la representación legal y el uso de la firma social, con facultades para realizar todos los actos, operaciones y contratos que encuadren dentro del objeto de la sociedad, otorgar y firmar contratos, endosos, cheques, órdenes de pago, efectuar operaciones bancarias, abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, gestionar créditos, realizar actos de disposición o administración, y en general, realizar todos los actos jurídicos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto social; con la única limitación de que les quede prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantías a terceros, y en operaciones ajenas a los fines sociales. En caso de que tal hecho se verifique, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniendo a título personal, pero de si esa gestión resulta un provecho para la Sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. Los Gerentes podrán asimismo actuar conjuntamente cuando lo consideren conveniente para la mejor administración de los negocios sociales. La duración de los mandatos será por tiempo indeterminado, permaneciendo en sus funciones hasta tanto sean reemplazados. Se designa como Gerente Suplente al Sr. OSCAR DOMINGO CARIGNANO, argentino, DNI: 8.410.480, nacido el 27 de Julio de 1.950, viudo, con domicilio real en Av. Valparaíso N°5200, Camino San Antonio de la ciudad de Córdoba; quien asumirá en caso de ausencia, impedimento o vacancia de cualquiera de los Gerentes Titulares. Los

nombrados presentes en este acto desde su comienzo aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones del Art. 238 de la Ley 24.522 y 264 de la Ley 19.550, como así también, declaran bajo juramento no hallarse comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas por la ley y se comprometen a cumplir las obligaciones previstas en la Ley N°25.246 (UIF)."

1 día - N° 633799 - \$ 21910 - 18/11/2025 - BOE

#### GENERAL MITRE S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 18 de septiembre de 2025, ratificada y rectificada por Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de 2025, se designó como socios gerentes a Santiago José Beverina Flores, DNI N° 43.141.862, y Guillermo Ezequiel Scolari, DNI N° 41.886.946, y se modificó la Clausula Quinta del Contrato Social: QUINTA: La administración y representación será ejercida de manera indistinta por los socios Santiago José Beverina Flores, DNI N° 43.141.862 y Guillermo Ezequiel Scolari, DNI N° 41.886.946, mientras dure su calidad de tales. El uso de la firma social será indistinta"

1 día - N° 634201 - \$ 4812 - 18/11/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO

ACTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2025 - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 06 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 21:00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO", a en la sede social sita en calle Lima 1187, Córdoba, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: López, Marcelo Oscar, 2) Secretaria: Cento, Juan Carlos 3) Tesorero: Bergliaffa, José Eugenio, 4) Pro Tesorera: Rufina Divina Delia Pérez, 5) Vice Presidente: Pavan, Carlos Rubén, 5) Pro Secretario: Burgos, Armando Guillermo. Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 78, cerrados el 30 de abril de 2024. Puesto a consideración el primer pun-

to de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2024, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Consideración de la Asamblea General Extraordinaria: Toma la palabra el Presidente y manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre del 2025 a las 20:00 hs, en primera convocatoria mediante la modalidad a distancia a través de

la aplicación "ZOOM", al siguiente link Únase a la reunión de Zoom <https://us05web.zoom.us/j/81422059040?pwd=assQHcQX7ZYMQ-NAUoe3prlfyYSUrC1.1>; ID de reunión: 814 2205 9040; Código de acceso: Zg9xcW; y 21:00 hs en segunda convocatoria, mediante el siguiente link Únase a la reunión de Zoom <https://us05web.zoom.us/j/86064139237?pwd=aDbKbUeQb5a-VjWE5lbmx0jHOmWTY4Y.1>; ID de reunión: 860 6413 9237; Código de acceso: 4PT2MZ; para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2- Consideración y aprobación de reforma de estatuto. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024. 4- Designación de Autoridades de la

Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora, por un período de 2 años. Se informa que la documentación contable y el nuevo estatuto de la asociación se encuentran en la sede de la empresa para su consulta, asimismo se les hará llegar copia a sus carraspiñales casillas de correo. NOTA: El padrón de socios en condiciones de asistir a la asamblea y la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en calle Lima N°1187 B° General paz, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los puntos del orden del día se regirán por la mayoría prevista para las asambleas generales ordinarias que también prevé el ESTATUTO. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:00 hs., se levanta la sesión.

1 día - N° 634291 - \$ 30052 - 18/11/2025 - BOE

#### **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 64/25 MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES - VISTO: La Ley Nacional N° 20.488/73 "Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", mediante la cual se establecen las funciones y atribuciones de los Consejos Profesionales; La Ley Provincial N° 10.051 - Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; La Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; y; CONSIDERANDO: Que el Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales requiere ser actualizado en algunos aspectos, a fin de adaptarse a las nuevas realidades sociales y a la diversidad de estructuras familiares que caracterizan a la sociedad actual, resultando necesario que el sistema de servicios sociales reconozca y acompañe estas transformaciones; Que resulta necesario promover la permanencia y la afiliación de nuevos beneficiarios al sistema, mediante la implementación de medidas que contemplen las distintas etapas y realidades de la vida profesional; Que en virtud de ello, se considera conveniente eliminar la condición de solteros para los hijos de los beneficiarios y actualizar los parámetros etarios aplicables al sistema de afiliación, entendiendo que la conformación de los grupos familiares en la actualidad se han flexibilizado y no deben ser un condicionante para la afiliación; Que a su vez, la continuidad en el tiempo de afiliación, debe reconocer la permanencia de ciertas condiciones en la contribución mensual en función de criterios objetivos, asegurando una distribución justa y transparente; Que la presente modificación busca dotar al sistema de servicios sociales de mayor flexibilidad, equidad y adecuación a las necesidades reales de los afiliados y sus familias, promoviendo un enfoque inclusivo y actual; Que en este orden de las cosas, resulta necesario modificar los arts. 2 incs. a), b) y d), art. 7, art. 9 y art. 14 de la Resolución 25/16 (t.o. marzo 2025) – Reglamento Interno del Dpto. Servicios Sociales-. Por todo ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1º: Modifícase el art. 2 incs. a), b) y d) de la Res. N° 25/16 - Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Art. 2º: Son beneficiarios adherentes de

los servicios asistenciales médicos: a) El cónyuge del profesional, siempre que su incorporación se produzca antes de cumplir 55 años de edad; b) Los hijos/as, hijos/as afín, hasta los 45 años; c) Los nietos menores de edad de los beneficiarios titulares que se encuentren a su cargo, hasta cumplido los 17 años edad inclusive, con la condición de que se adhieran a todos los nietos que sean hermanos entre sí; d) Los profesionales y su grupo familiar directo, matriculados en otros Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, con contrato de adhesión con nuestro Consejo. Los empleados del C.P.C.E. de Córdoba y la C.P.S., quienes podrán incorporar a su cónyuge e hijos bajo las mismas condiciones que el cónyuge e hijos de los afiliados profesionales, mientras dure la relación de dependencia y/o se hubieren jubilado siendo empleados; e) Los beneficiarios adherentes comprendidos en los incisos a), b), c) y d) del presente artículo, en caso de fallecimiento del beneficiario profesional, desde el día siguiente a la fecha de ocurrido, previa solicitud voluntaria de permanencia como beneficiario. f) La persona que se encontrare unida en convivencia - registrada o no - en los términos del art. 509 y s.s. del C.C.C.N. con el beneficiario directo, en aparente estado de familia, lo que deberá ser acreditado. En los casos que existiese matrimonio previo, de cualquiera de las partes, deberá presentarse fotocopia autenticada de la sentencia de divorcio. La afiliación del cónyuge es incompatible con la afiliación de las personas comprendidas en el presente inciso y viceversa. Artículo 2º: Modifícase el art. 7 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Art. 7º. Los beneficiarios profesionales y los beneficiarios adherentes deberán abonar una contribución mensual, que se fijará periódicamente, con vencimiento igual al que opere para el Derecho por Ejercicio Profesional. La contribución para los primeros se denomina "complemento prestación Servicios Sociales", mientras que para los segundos "costo prestación Servicios Sociales". Los jubilados profesionales en Ciencias Económicas y los empleados del CPCE de Córdoba y la CPS que soliciten la afiliación como beneficiarios adherentes, según art. 2º deben abonar una contribución mensual igual al monto que la H. Asamblea haya fijado para el ejercicio profesional, en la parte afectada al Departamento de Servicios Sociales, más el "complemento prestación servicios sociales"; las incorporaciones o reincorporaciones de beneficiarios se autorizarán previa

aceptación del Directorio, respetando el escalón que le corresponda por aplicación del puntaje asignado a la edad en la escala de contribuciones siguiente:

Escalón	Edades	Puntos
1	0	29
2	30	34
3	35	39
4	40	44
5	45	49
6	50	54
7	55	59
8	60	o más
		450

El valor del punto será establecido por resolución del Consejo Directivo, para el “complemento prestación servicios sociales” y “costo prestación servicios sociales” que deben abonar los beneficiarios profesionales y adherentes, respectivamente. La permanencia en el tiempo, como afiliado, tendrá como beneficio la bonificación en la diferencia de escala por edad. A los afiliados previstos en el inc. b) del art. 2º se aplica la regla prevista en el art. 14. En el caso de los afiliados con enfermedades preexistentes se aplicará lo dispuesto en los arts. 11º y subsiguientes del presente reglamento. Artículo 3º: Modifícase el art. 9 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual quedará redactado de la siguiente

manera: Art. 9º. Para que los beneficiarios comprendidos en el artículo 2º obtengan los beneficios del artículo 4º es condición que el beneficiario profesional los incorpore en su totalidad, previa aceptación de Auditoría Médica, el cumplimiento de las exigencias contempladas en la declaración jurada de salud y el examen médico si correspondiere. No es obligación afiliar al cónyuge para dar cumplimiento al presente artículo con motivo de la afiliación de los demás beneficiarios del Art. 2º; los hijos menores de 18 años de edad, reconocidos legalmente deben incorporarse en su totalidad. Artículo 4º: Modifícase el art. 14 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Art. 14º. Si bien los beneficiarios adherentes contemplados en el inc. b) del art 2º podrán afiliarse hasta los 45 años de edad, luego de cumplir los 18 años de edad, se podrá fijar una cuota diferencial, que será establecida a tal efecto por resolución del Consejo Directivo en simultáneo con el valor de los puntos del art. 7º y el Derecho por ejercicio Profesional. De optar por su desafiliación deberá solicitar la correspondiente baja, no siendo necesario en este caso mantener la totalidad del grupo. Los hijos discapacitados física o psíquicamente en los términos de la Ley 22.431, sus modificatorias y complementarias, mayores de 30 años, que hayan ingresado al sistema antes de la mencionada edad, podrán mantener la afiliación sin límite de edad, abonando una cuota diferencial, según lo establecido en el presente artículo. Artículo 5º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 13 de noviembre de 2025. Cra. MARÍA FLORENCIA ETCHEVERRY PIEDRABUENA, Secretaria del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - N° 634067 - \$ 53768 - 18/11/2025 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
 PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS  
 DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Resolución General N° 30/2025. Proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones. Ejercicio comprendido desde el 01/12/2025 al 30/11/2026. Visto: La Ley N° 8349 (arts. 37 inc. g y 39). Considerando: Que conforme lo establece el art. 37 inc. g) y 39 de la Ley 8349, corresponde al Directorio proyectar el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido desde el 01/12/2025 al 30/11/2026 para ser sometido a Asamblea Ordinaria la cual debe ser convocada en el último trimestre de cada año. Que el artículo 37 inc. g) de la Ley 8349 (T.O. 2012), establece que los gastos de la Caja no podrán exceder el diez por ciento (10%) de los ingresos previstos en el Artículo 7º de la Ley. Que, respetando un criterio de prudencia, a los efectos del tope se han estimado los ingresos considerando únicamente los recursos establecidos por el Art. 7º a) – aportes personales- y Art. 7º b) -contribuciones a cargo de terceros-. Que, atento lo antes expuesto, el total de gastos de \$ 3.226.553.370 no excede el mencionado tope. Que de acuerdo a lo normado en los artículos 15º y 37º inc. g) de la ley 8349 (T.O. 2012), el Directorio ha elaborado el plan de asignación de recursos para la colocación de fondos disponibles. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente Proyecto de Presupuesto para el período comprendido desde el 01/12/2025 al 30/11/2026; solicitando autorización para que en caso de sobrantes en una o más partidas, se apliquen a reforzar las que así lo requieran:

GASTOS CORRIENTES	Gtos. Propios 2026	Gtos. Particip. 2026	Total 2026
<b>1.1. PERSONAL</b>	<b>1.072.400.780</b>	<b>354.349.690</b>	<b>1.426.750.470</b>
1.1.1. Remuneraciones Administración	965.776.370	275.661.400	
1.1.2. Remuneraciones Informática	90.339.240	71.683.090	
1.1.3. Capacitación y otros benef.	16.285.170	7.005.200	
<b>1.2. CARGAS SOCIALES</b>	<b>245.671.090</b>	<b>80.458.330</b>	<b>326.129.420</b>
1.2.1. Cargas Sociales Administración	209.123.530	64.924.530	
1.2.2. Cargas Sociales Informática	18.671.920	15.533.800	
1.2.3. Seguro de Vida y ART	17.875.640	0	
<b>1.3. HONORARIOS</b>	<b>153.560.440</b>	<b>38.634.050</b>	<b>192.194.490</b>
1.3.1. Honorarios Asesores	29.139.040	0	
1.3.2. Trabajos Especiales	25.618.780	38.634.050	
1.3.3. Auditorías Médicas	3.537.180	0	
1.3.4. Estudio actuarial	10.964.250	0	
1.3.5. Honorarios Circunstanciales	35.124.900	0	
1.3.6. Honorarios Asesoramiento Inversiones	49.176.290	0	
<b>1.4. GASTOS EN EDIFICIOS Y DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>25.757.420</b>	<b>69.843.970</b>	<b>95.601.390</b>
1.4.1. Alquileres varios	0	9.278.970	
1.4.2. Mantenimiento y Limpieza Edificio	0	36.012.120	
1.4.3. Mantenimiento y Repar. Máq. y Equipos	0	12.921.570	
1.4.4. Insumos de Informática	0	4.950.280	
1.4.5. Papelería, Útiles e Impresiones	2.474.540	6.681.030	
1.4.6. Varios	23.282.880	0	
<b>1.5. IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS</b>	<b>180.243.470</b>	<b>396.453.360</b>	<b>576.696.830</b>
1.5.1. Servicios Públicos	0	94.414.530	
1.5.2. Impuestos y Tasas	0	98.403.660	
1.5.3. Comisiones y Gastos Bancarios	180.243.470	201.376.540	
1.5.4. Seguros	0	2.258.630	
<b>1.6. SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS Y BENEF.</b>	<b>540.312.640</b>	<b>4.650.890</b>	<b>544.963.530</b>
1.6.1. Recreación y Agasajos a Jubilados	29.500.610	0	
1.6.2. Asistencia Social y Sanit. a Jubilados	342.440.780	0	
1.6.3. Publicaciones y Publicidad	10.736.000	704.730	
1.6.4. Agasajos a la Matrícula	0	2.962.860	
1.6.5. Insumos para Legalizaciones y Certificaciones	0	869.670	
1.6.6. Beneficios para Afiliados	157.635.250	113.630	
<b>1.7. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>	<b>58.254.010</b>	<b>1.179.190</b>	<b>59.433.200</b>
1.7.1. Gastos de Representación	9.726.380	0	
1.7.2. Atención reuniones y refrigerios	5.116.350	1.179.190	
1.7.3. Movilidad y Pasajes	31.562.570	0	
1.7.4. Alojamiento y Estadia	11.848.710	0	
<b>1.8. APORTE A ENTIDADES Y DONACIONES</b>	<b>4.784.040</b>	<b>0</b>	<b>4.784.040</b>
1.8.1 Aportes a Coordinadora	3.584.040	0	
1.8.2 Donaciones	1.200.000	0	
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.280.983.890</b>	<b>945.569.480</b>	<b>3.226.553.370</b>

Artículo 2º: Solicitar autorización a la Asamblea para que, si por efectos inflacionarios o aumentos registrados en los precios o valores de rubros específicos la compensación de partidas mencionadas en el artículo anterior no resultare suficiente, se reajusten las mismas con el límite que los gastos no excedan el diez por ciento (10%) de los ingresos establecidos en el Art. 7º inc. a) y b) de la Ley 8.349, en el mismo período. Artículo 3º: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente Plan de Inversiones: 1. Inversión en bienes de uso –excepto inmuebles–: hasta el cinco por ciento (5 %) del total de gastos operativos del artículo primero. 2. Inversión en fideicomisos en los cuales la Caja de Previsión Social tenga el carácter de fiduciante y beneficiaria: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 3. Inversión en activos de la economía real, incluido inmuebles, nacionales y extranjeros: hasta el treinta por ciento (30%) del total de inversiones. 4. Colocaciones financieras conforme las siguientes pautas: 4.1. Préstamos a Afiliados, Beneficiarios de Prestaciones, Personal de la Caja de Previsión Social y Personal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, e instituciones sin fines de lucro que nucleen a profesionales afiliados o beneficiarios: la totalidad de las solicitudes aprobadas. 4.2 Títulos de la deuda pública nacional, provinciales y municipales: hasta el setenta (70 %) del total de inversiones. Aquellas suscripciones que se realicen en oferta primaria de títulos de deuda sub-soberana, cuyo monto a suscribir supere el 1% del total de la cartera de inversiones; o cuando dicha suscripción generara que la suscripción total de instrumentos del mismo emisor realizada en los últimos 12 meses superara el 2% de la cartera de inversiones, ó cuando el tamaño de la suscripción a realizar por la CPS fuera mayor al 10% del total de la emisión prevista; deberán ser sometidas a la Asamblea de Afiliados para su aprobación. 4.3. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con calificación de riesgo local “raA” o superior para el caso de empresas locales y calificación de riesgo internacional “A” o superior en caso de empresas del exterior, y con cotización en mercados bursátiles: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.4. Obligaciones negociables pymes, avaladas por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.5. Fondos comunes de inversión nacionales: hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de inversiones. Los mismos deberán contar con calificación “A” o superior. 4.6. Valores representativos de deuda de fideicomisos financieros: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. Los mismos – sean nacionales o extranjeros – deberán contar con calificación “A” o superior. En el caso de Certificado de Participación de Fideicomisos, solo se podrán adquirir aquellos en los cuales el Fideicomiso cuente con calificación “A” o superior. 4.7. Cheques de pago diferido avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.8. Pagaré Bursátil avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.9. Pases y cauciones colocadoras bursátiles: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. Para cauciones tomadoras el tope será de hasta el tres por ciento (3%) en valores absolutos. 4.10. Depósitos a plazo fijo en entidades financieras públicas o mixtas, o privadas regidas por la Ley Nacional N° 21.526 o la que la sustituya: hasta el noventa por ciento (90 %) del total de inversiones. Los depósitos a plazo fijo por institución bancaria no podrán superar el

sesenta por ciento (60%) del total de depósitos a plazo fijo; excepto cuando se supere de forma transitoria, por motivos de reorientación de los fondos invertidos bajo esta modalidad y siempre que se tomen las previsiones necesarias para recomponer dicho porcentaje a la brevedad posible, y en un plazo no superior a los 180 días. Las entidades financieras privadas deberán contar con una calificación “A” o superior. 4.11. Monedas extranjeras y/o sus índices con cotización en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio para inversiones en pesos. 4.12. Contratos que se negocien en los mercados de futuros y opciones en mercados regulados: hasta una exposición neta (suma de las diferencias entre posiciones compradas y vendidas por activo subyacente) del cinco por ciento (5 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio. 4.13. Acciones de sociedades anónimas nacionales, mixtas o privadas con cotización en mercados regulados: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. 4.14. Títulos de la deuda pública emitidos por gobiernos extranjeros u organismos internacionales, con calificación “Investment Grade” o superior: hasta el cincuenta por ciento (50 %) del total de inversiones. 4.15. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas extranjeras (Corporate Bonds), con calificación de riesgo internacional “Investment Grade” o superior, y con cotización en mercados bursátiles del exterior: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.16. Fondos comunes de inversión extranjeros. Los mismos deberán contar con calificación “Investment Grade” o superior: hasta el cuarenta y cinco por ciento (45 %) del total de inversiones. 4.17. Fondos cotizados – Exchange Traded Funds - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.18. Fondos cotizados - Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.19. Depósitos en instituciones bancarias extranjeras reguladas por un banco central o institución similar: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Las entidades bancarias privadas deberán contar con una calificación “A” o superior. 4.20. Acciones de empresas extranjeras (Equity) con cotización en mercados regulados del exterior: hasta el treinta por ciento (30%) del total de inversiones. 4.21. Instrumentos de Money Market de Bancos Extranjeros: hasta el noventa por ciento (90%) del total de inversiones. 4.22. Productos Estructurados y Custodiados en el Exterior: hasta el treinta por ciento (30%) del total de inversiones. 4.23. Fondos cotizados-Exchange Traded Notes: hasta el tres por ciento (3 %) del total de inversiones. 4.24. Estrategias estructuradas con instrumentos derivados: hasta el tres por ciento (3 %) del total de inversiones. 4.25. Instrumentos de private debt, private equity, hedge funds y materias primas del exterior: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.26. Disponibilidades en efectivo: el total de fondos disponibles destinados a inversiones no cubiertos por las alternativas mencionadas en los puntos precedentes. Artículo 4º: Solicitar autorización a la Asamblea para exceder, por efectos devaluatorios o volatilidad en los mercados, en hasta diez (10) puntos porcentuales los topes fijados en el apartado 4 del artículo anterior. Artículo 5º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 13 de noviembre de 2025. Directorio.

1 día - N° 634038 - \$ 76713 - 18/11/2025 - BOE

